

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 138 – Sesión  
11 de abril de 2024

En Montevideo, el once de abril de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 138° sesión del 16° Período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

La sesión comienza sin la presencia en Sala del Dr. Rodríguez Andrada.

1) ACTA N° 136. Res. N° 1227/2024.

**SR. PRESIDENTE**: Viene a nuestra consideración el Acta N° 136, correspondiente a la sesión del pasado 21 de marzo.

Si no hay objeciones para formular, se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 136 correspondiente a la sesión de fecha 21.3.2024.

ACTA N° 137.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE:** Tenemos para considerar la licencia reglamentaria, con carácter retroactivo, de la Cra. Romero, desde el 8 hasta el 10 de abril inclusive.

Se pone a vuestra consideración.

CRA. VIRGINIA ROMERO. SOLICITUD DE LICENCIA. Res. N° 1228/2024.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por la Cra. Virginia Romero por los días 8 a 10 de abril 2024.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia solicitada por la Cra. Virginia Romero por los días 8 a 10 de abril 2024.

2. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

La Cra. Romero se abstiene de votar la presente resolución.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

CONVENIO DE BENEFICIOS PARA AFILIADOS.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señor Presidente. En primer lugar, quiero compartir mi experiencia, vivida precisamente el sábado pasado en un local de Macromercado, y de esta manera aprovechar para volver a dejar el tema sobre la mesa.

Concurrí al lugar con el recibo, que solicité aquí en la Institución y que gentilmente se me proveyó, con el fin de obtener un nuevo carné ya que el correspondiente al Sindicato Médico tenía, supuestamente, condiciones menos ventajosas.

Me presenté ante la persona que allí atendía, lo primero que me dijo es que yo ya tenía un convenio vigente, ante lo que le expresé que igualmente pretendía obtener el carné de la Caja de Profesionales Universitarios. Me expresó que este ofrecía las mismas condiciones. Ante ello percibí que estaba hablando con una funcionaria que nada tenía que ver con decisiones de fondo. Tomé conocimiento de lo dicho, y le manifesté que me llamaba la atención que teniendo el Sindicato Médico 8 o 10 mil socios y nuestra Caja 150 mil, se revistieran las mismas condiciones para este caso.

Así es que, luego de cuatro días, finalmente obtuve mi documento, que pienso retirar en los días venideros.

El asunto está sobre la mesa.

Este es un tema típico para una unidad de negocio –lo traigo a este ámbito no solo para hacer un relato de lo ocurrido-. Cada día me convenzo más de que no tenemos esa posibilidad en la estructura actual, y es pecado no tenerla.

De la misma forma que sería un pecado que, sabiendo que ese es uno de los temas para encarar, no lo hagamos a la mayor brevedad.

Así como debería reeditarse este convenio, teniendo como testigo que están tratando de la misma forma a alguien diez veces más pequeño que nuestra Institución, ¿por qué debemos quedar enganchados en particular con esta cadena? Hay que probar con algunas otras; por decir de un solo negocio. ¿Cuántos más podrá haber?

En definitiva, esa es la idea que quiero dejar en este seno, para que la tengamos en mente y analicemos cómo la encaramos.

Así como lo hemos dicho -y en el pasado reeditamos para esta y otra tarea-, primeramente pensarla y encararla de una forma que no suponga salarios fijos.

Obviamente que los primeros destinatarios de una oferta de estas para conformar un grupo de esas características –en el que tendrán que existir salarios básicos mínimos y premios por resultado- deberían ser los funcionarios, sin perjuicio de que, de no haber interés, se busque en otro lado.

Hay muchos otros destinos en los que la Caja debería estar explorando y tratando de sacar resultado de su patrimonio en materia de afiliados.

Ese es uno de los asuntos que quería plantear.

NOTA DE PRENSA. Res. N° 1229/2024.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** En segundo lugar, hemos tomado conocimiento -y he sido testigo de ello, aunque no suelo participar en el grupo de WhatsApp que se conformó con la empresa de comunicación ya que no me pareció que tuviera algo útil para aportar en ese ámbito-, y he quedado sorprendido -por decir lo menos- con la noticia, trasladada por un medio de prensa, que dio lugar a un intercambio de varios integrantes de este Cuerpo con la responsable de esa agencia.

Considero que este Directorio debiera por lo menos dar a conocer algún comunicado cuestionando un título que no se compadece con la realidad.

Más allá de que hemos hablado reiteradamente, sobre todo en ocasión de poner en marcha mecanismos de recuperación de adeudos, el espíritu nunca fue salir a la caza.

Puede ser de impacto, de la misma manera de que es de impacto negativo para el prestigio y la trayectoria de la Institución. Esa expresión traiciona la verdad.

Eso nos legitima para hacer un planteo –si vamos a buscar un derecho a réplica-, ante la agencia o ante quien sea.

Creo que se impone salir a dar noticia de que no es cierto de que eso ocurra y de que, al contrario, cuando se han puesto en marcha mecanismos de recuperación de adeudos, se lo ha hecho con suma cautela, con sumo respeto de eventuales situaciones patrimoniales y personales de desgracia personal.

Aunque no haya sido la intención –no me cuesta ningún esfuerzo pensar que no ha habido animadversión para con la Caja- es clarísimo que se infiere un daño, del que debemos defendernos, por lo menos siendo muy claros en que ese nunca ha sido el espíritu sino todo lo contrario, sin por eso renunciar –y con ello defender al todo- a la defensa de los derechos de la Caja y a la de su patrimonio.

Por ahora es cuanto quiero expresar.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Señor Presidente.

Con respecto al primer tema que plantea el Dr. Abisab, es tal como lo relata – como recordarán los señores Directores, lo comenté en esta Sala en la sesión pasada-.

En cuanto al segundo tema por él planteado, me parece que la Caja quiso hacer algo para mejorar, apareciendo luego el título de un artículo de prensa que no refleja la realidad de lo que se intentó lograr.

Decir que se sale a la caza de los médicos no solo no es lo que se buscó sino que nos hace daño. Daña nuestra imagen. La Caja no sale a la caza de nadie. La Caja fiscaliza; eso sí. Es su cometido hacerlo. Pero no a la caza.

También debo decir que no sé si tiene que ver la agencia de comunicación o la intención de la Mesa o de quienes firmaron ese convenio.

Lo que escribe un periodista para ser más sensacionalista es responsabilidad de ese periodista, y del editor en todo caso. De más nadie.

Comparto con el Dr. Abisab que habría que pedir un derecho a réplica, aunque no sé si la situación da para tanto, pero por lo menos aclarar en nuestra página web a nuestros afiliados que nosotros no salimos a la caza de nadie.

Voy a tratar de ir por la semejanza. Si eso fuera así, ¿por qué debemos ir a la caza de los médicos y firmar con el Colegio Médico? ¿No se puede firmar algo similar con los abogados y salir a la caza de los abogados o a la caza de los contadores, de los ingenieros, de los arquitectos?

Ese no es el sentido.

Si fuera tal como expresa ese periodista, deberíamos empezar a firmar convenio con todas las agremiaciones de profesionales o con el Colegio Veterinario, por ejemplo – ya fue firmado, pero –reitero- no para salir en su caza.

No sé si queda claro. Sí puedo afirmar que el término usado no fue feliz. No fue feliz.

**SR. PRESIDENTE:** Si se me permite explicar. Personalmente me dirigí a la empresa de comunicación para transmitirle que queríamos dar a conocer un comunicado de nuestra Institución para informar sobre el convenio firmado y sus objetivos, expresados en el propio documento. En ningún momento mencionamos ese término.

Yo redacté ese comunicado, lo envié a la agencia de comunicación para que lo corrigiera, a su vez le hice algunos cambios, se lo volví a remitir, esta me lo devolvió, lo revisé y finalmente la empresa lo dio a conocer en el grupo de WhatsApp que con ella los señores Directores tenemos en común.

No está en nuestro poder corregir la forma en que los periodistas titulan sus noticias.

Nosotros enviamos la noticia, los medios de prensa la toman, elaboran y dan un título, según su criterio profesional.

No hubo intención alguna ni de nuestra parte ni del Colegio Médico. Lo nuestro es un intercambio de información para mejorar las condiciones de ambos Institutos, la base de datos y la información de los afiliados pertenecientes a cada uno de ellos. Así quedó consignado.

Ante lo ocurrido no creo que tengamos necesidad de salir a aclarar. La nota fue enviada de una manera; los periodistas eligen luego cómo publicarla.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. PRESIDENTE:** Nos contactamos con la agencia de comunicación inmediatamente de lo sucedido, y su opinión fue la de no pedir réplica. Sí están de acuerdo sus representantes con que la expresión usada no fue feliz.

Pero pedir al medio de prensa que cambie la información a raíz de una titulación, no les parece adecuado. La recomendación –repito- es dejarlo como está.

Llamaron por teléfono al medio de comunicación, expresaron su discrepancia, pero el artículo ya estaba publicado.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** El tema está casi prácticamente discutido. En primer lugar, no sé por qué tenemos que salir “con bombos y platillos” a firmar estos acuerdos.

Lo único que capta la gente es que la Caja va a intercambiar información con otras instituciones para “perseguir” a los deudores. De ahí el titular del artículo, que la Institución sale a cazar médicos que no aportan.

Casi que está dicho en la firma del convenio. Podría hacerse un acuerdo, sin necesidad de darle esta trascendencia ya que lo que genera es esto.

La Caja tiene una tan pobre imagen, hay tanto profesional enojado con ella o con la mayoría del Directorio, que difundir que salimos a cazar profesionales es la peor idea. Es la peor idea.

Por otro lado, la prensa titula lo que se le antoja.

Días atrás “Búsqueda” difundió que cobraríamos el IASS y a su vez mezcló eso con otros temas. No lo salimos a aclarar ya que es la opinión del periodista y del medio de prensa, pero podemos aclararlo en nuestra página web.

La Caja no sale a cazar gente. La Caja tiene un sistema de inspecciones, electrónicas y personales, y es un cometido de la Caja. Bueno fuera que no lo tuviera. Controlar y supervisar.

La firma de los convenios y la trascendencia que se da, la explicación que se da, eso es absolutamente contraproducente. Me refiero a este y a cualquier otro.

Creo que los convenios de intercambio de información son para captar a quienes no pagan. Como hacemos con DGI o BPS. Va “de suyo”. No digo esconderlo, pero por lo menos no proceder de esa manera.

Creo que hay que aclarar este hecho en nuestra página institucional, por lo menos, y decir que nos parecen infelices estas expresiones.

A su vez, que la Caja tiene un área de fiscalización, desde tiempo inmemoriales, y que es tarea de esa área supervisar que los profesionales aporten mientras desarrollan su actividad.

Por otra parte, la principal fuente de ingreso de esta Institución la conforman los médicos, más allá de los problemas gremiales existentes. Eso no me interesa.

Además, hoy ocurre esto con los médicos. Mañana con los abogados, con los arquitectos... Nosotros tenemos un representante de nuestro grupo en la CAC y es médico, es decir que buena parte de este colectivo nos votó. Las quejas me han llegado por todos lados. La Caja sale a cazar.

A su vez, cuando necesitamos de “El País” recurrimos a él. Ustedes han salido 500 veces en ese medio, y jamás se han desmentidos sus versiones.

Por lo tanto, esta vez todo el mundo da por cierto que la Caja está cazando médicos.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señor Presidente. El tema de fondo es muy importante. Estamos hablando de la libertad de prensa. Estamos hablando de coartar la libertad de prensa de asociados de esta Caja. Casi todos quienes integran los medios de prensa son licenciados en comunicación y aportan a la Institución.

No apoyo ningún comentario por el que se pretenda que un periodista titule un artículo como pretendemos nosotros que lo haga. Estamos en desacuerdo con ello.

La Caja hizo un comunicado. Si este está bien o mal redactado o da lugar a versiones, cada uno que lo lee hará su interpretación. El periodista que lo leyó interpretó eso y me parece correcto que haya publicado eso.

La Caja no puede salir a decir “no; no es así”.

Sí creo que debe figurar algo en nuestra página web, pero no con la aclaración que cita el Arq. Rodríguez Sanguinetti. Simplemente dar a conocer el texto del convenio firmado con el Colegio Médico. Nada más. No hay que hacer más que eso.

Paralelamente, quien esté interesado en el asunto –los médicos seguramente- pueden acceder a él, leerlo y sacar sus conclusiones.

A su vez, como dijo el Director, dentro de los cometidos de la Caja está que los profesionales que trabajan en forma independiente aporten a ella, y no es raro saber que la nota más leída el año pasado haya sido la que comunicaba que nuestra Institución había firmado un convenio con DGI.

Evidentemente pensarán que habrá un cruzamiento de datos, y quizá alguien esté en infracción.

Creo que coartar la libertad de prensa no corresponde a este Directorio.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Los comentarios, hechos todos con la mejor intención, dan para que me sume, aunque había pensado no hacerlo.

Empiezo por las expresiones del Cr. González, que en general son atinadas y, como en todo, no siempre tenemos que coincidir.

No creo que haya estado sobre la mesa el espíritu de coartar la libertad de expresión. Sí –de acuerdo mi percepción- intentar aclarar una expresión que realmente “distorsiona” –entre comillas- y cambia el objetivo, la realidad y la intención.

Ya no solo del convenio sino de todos los convenios firmados con las distintas organizaciones -pienso en el Colegio Veterinario, fue el último, pero hay otros.

Si bien es cierto que uno de los elementos –como decía el Arq. Rodríguez Sanguinetti- es identificar actividad, por razones obvias, y defender los derechos de los contribuyentes.

Cuando se trata de recuperar deudas por ejercicio eventual no se está yendo contra sino recuperar para la Institución aquello que es de todos. Ese es el fin principal. Naturalmente, se lo hace a través de la identificación y del señalamiento, tratando de recuperar de aquel que se está sustrayendo de sus responsabilidades no aportando en la Caja donde debe aportar.

Esta explicación puede resultar retorcida, pero es estrictamente objetiva como concepto en cualquier lugar. Nadie podría acusar al Directorio o a quien realiza esa operación de algo innoble, de algo insano o artero en contra de alguien. Todo lo contrario.

Dicho esto, aclarar esta situación –por eso no coincidimos, aunque casi siempre lo hacemos, con las expresiones tan aplomadas y ponderadas del Cr. González- no quiere decir que esté en juego, siquiera por rozamiento, afectar la libertad de expresión en la prensa o donde sea.

Con ese criterio, nunca podríamos hacerlo.

Muchas veces el que miente o no dice la verdad no lo hace con intención sino por ignorancia, porque se descuidó, y ayudándolo o dándole la información correcta, hasta se puede retractar.

Para ser pragmático, creo que deberíamos hacer una aclaración en la página web institucional. Sin dudas.

Tal como se ha dicho en este seno en cuanto a algunas situaciones generadas a partir de cierta información, ha quedado de manifiesto que hay afectación de situaciones personales, en pos de las que –y en honor a la verdad- debemos hacer el planteo y la aclaración. Estaremos diciendo la verdad.

Por otra parte –y para dejar este punto laudado, por lo menos en lo que a mí respecta- la opinión de la agencia de comunicación es la única que no me sirve. La única.

En primer lugar, es un consejo, y como todo consejo de un asesor que se toma en cuenta, se lo utiliza o no. Aquí hay una decisión política. ¿Por qué digo que es la menos válida? Porque tiene arte y eventualmente parte. Arte, seguro, porque es la que comunicó. Parte no sé, porque no sé si digitó -puedo pensar y aceptar que no-.

Me sorprende realmente, y por eso no intervengo ya que debería decir determinadas cosas que pueden disgustar innecesariamente a cualquiera.

No pido reserva para lo que estoy manifestando.

No me gustan los dialogados entre la directora de la agencia de comunicación y quienes de ustedes participan en ellos. Honradamente lo digo. No me parece –a mí por lo menos, es un tema de sensibilidad personal- que sea la forma de interlocución, de hablar, de comunicarse entre un asesor y un Director o Directores.

Lo dejo consignado.

Es un estilo que en lo personal lastima mi sensibilidad, por expresarlo de la forma más delicada posible.

Ese aspecto por un lado.

Por lo otro es que creo que la opinión de la empresa de comunicación no debiera ser tenida en cuenta, ni requerida, porque está afectada “per se”, en función de la situación en la que ha tenido que ver.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Señor Presidente. Quiero expresar que durante estos dos años y algo más que formo parte de este Directorio y de esta Caja, he tenido innumerables reuniones con profesionales de todo el país, de las más variadas afiliaciones profesionales.

Estoy tratando de recordar alguna de esas instancias –reitero, con profesionales de todo el país- en que no se me haya reclamado la cantidad de ellos que no aportan –el señor Presidente lo recuerda también-. Cuántos profesionales trabajan y no aportan –refiero a todas las profesiones-.

No sé si el título del artículo es correcto, no es ese el tema, pero dar a publicidad que la Caja está haciendo cosas para que los que deben aportar cumplan con su obligación, me parece acertado.

Reitero; el mayor reclamo que se me ha hecho es ese. Que no se fiscaliza lo suficiente. Lo decimos siempre con el señor Presidente; tenemos herramientas informáticas para ello.

Me parece que estoy haciendo lo que debe hacer quien está al frente de esta Institución; reclamar que quien no cumple lo haga.

No se persigue a nadie. Yo, que cumplo, no me siento perseguida por nadie. Así se siente quien no lo hace y el que actúa incorrectamente. Quien actúa bien no tiene problema alguno.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Si me permite un complemento.

Recuerdo una noticia, surgida hace algo más de un año, expresando que el 40 por ciento de los abogados de Salto no aportaban. Cuando la vimos pedimos datos a ese Colegio. Me parece correcto ya que es parte de nuestra función fiscalizar que quienes tengan ejercicio independiente aporten a la Caja.

**SR. PRESIDENTE:** Tenemos dos propuestas ante lo ocurrido. Por un lado, hacer la aclaración correspondiente y por otro difundir en la página web el convenio firmado.

Personalmente creo que correspondería esto último. El convenio es público, se lo escanea y sube a la web, como si fuera una noticia más.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** No vi el convenio en la página, Presidente.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Se publicita en la prensa, pero no aparece en nuestra web...

**SR. PRESIDENTE**: No contábamos con las firmas y además faltaba entregarlo a ambas partes. Por eso no se lo difundió antes, Director.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Estoy de acuerdo con su posición, señor Presidente. Publicar el convenio en nuestra web, sin comentarios.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Quizá deberíamos hacer algo más...

(Comentarios en Sala).

**SR. PRESIDENTE**: El documento aparecería, entonces, en nuestra página institucional, en el apartado “noticias”.

Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Publicar el Acuerdo de intercambio de información con el Colegio Médico del Uruguay, en la página web del Instituto.

Siendo las quince y veintiocho minutos, ingresa a Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

PUBLICACIÓN DE LOS ÓRDENES DEL DÍA DE DIRECTORIO. Res. N° 1230/2024.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Señor Presidente: tengo dos asuntos previos para plantear, pero antes quiero hacer una sugerencia.

Se trata de lo siguiente. Personalmente, cuando quiero leer algún tema tratado por este Directorio, me resulta difícil encontrarlo, debo recurrir al acta entera y allí ir leyendo qué asuntos se trataron, hasta identificarlo.

Entre otras cosas porque el orden del día de cada sesión no se aprueba al inicio de esta, ni se lo incorpora al comienzo del acta respectiva, como sí se hace en otras instituciones.

Mi sugerencia es crear una carpeta en la que aparezcan solamente los órdenes del día abordados, con la fecha del documento respectiva. De esa forma ingresaríamos directamente a ella y luego directamente al tema que nos es de interés, en la sesión que corresponda.

El fin de la idea es dar transparencia a este Directorio, por lo que propondría también que en esa carpeta se incluyeran los pertenecientes a todo este Ejercicio. Asimismo, que todo el público tenga acceso a ella.

Cuando a la Secretaría administrativa le sea posible.

**Sr. Jefe de Secretaría:** La carpeta “Ordenes del Día” sería incorporada –si los señores Directores están de acuerdo- en el apartado “Gestión-Transparencia” de la página web, seguidamente de la carpeta “Actas de Directorio”.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Me parece perfecto. Gracias.

Por otra parte, como lo he manifestado en otras oportunidades, muchos afiliados leen nuestras actas. De esta forma les estamos facilitando la lectura de algunos asuntos, sin que les sea necesario buscar en todo el documento lo que desean ver.

**SR. PRESIDENTE:** Se pone a consideración la propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Publicar en la página web del Instituto, los Órdenes del Día de Directorio, de todo el ejercicio.

LLAMADO A AUDITORÍA DE GESTIÓN.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** En otro orden de cosas, en la sesión anterior -si bien en el acta que aprobamos hoy se declaró desierto, por unanimidad, el llamado para el servicio de auditoría de gestión- el Dr. Abisab trajo el tema a consideración.

El Director comenzó diciendo que le llamaba poderosísimamente la atención que nadie se hubiera presentado -pido disculpas, no soy taquígrafo, voy tomando nota en el momento, algo puede sobrar y algo faltar-.

Decía el doctor Abisab *“formalmente el Directorio no se ha expresado al respecto”, “creo que es un “señor” tema”, “la Caja debe expresar por lo menos la sorpresa”*.

Agrega que, *“no creo en las casualidades pero mantener esto en silencio, tapado, no creo que sea lógico, sobre todo por el clima que hay en el país en torno a la Institución”*.

A esto voy puntualmente.

Y dice que *“hay que hacer algo, tal vez lo primero sería compartir el temperamento de la sorpresa -por no decir el espanto- con la agencia de publicidad y volver a considerarlo en cuanto a qué sugerencia se nos puede ocurrir -o a la propia empresa- para poner en conocimiento de la opinión pública.”*

El Dr. López responde que eso no está tapado, que aparece en las actas, es público, está en la web, palabras que ratificó el señor Secretario.

Yo respondí que no era falta de conocimiento público, “de ninguna manera”, y que muchos de los actores aquí sentados habían tenido posibilidad de hablar sobre el asunto, además de que no podía decir más que eso, ya que no tenía la documentación necesaria.

Por eso fui en búsqueda de esa documentación, documentación que tenemos nosotros ya que nos la preparó la agencia de comunicación.

El titular expresa “aprueban auditoría de los últimos 15 años” -aparecen fotos de la Caja-. El artículo apareció en el programa “220”, en “El Observador”, en “El País”, en

medios públicos, en “Montevideo Portal”, en radio Universal, en “Telenoche”, en “World News”, en Agesor, en “La República”, en “Subrayado” y en “Correo de Punta del Este”.

Se hizo un segundo y luego un tercer llamado. En esta última instancia se volvió a hablar en esta mesa sobre si le estaríamos dando la suficiente difusión al llamado.

Se habló expresamente con la agencia de publicidad. Y aparece este titular: “convocan empresa para auditoría por tercera vez”, que fue dado a conocer, también, en “Búsqueda”, en “La Diaria”, “El Correo de Punta del Este”, en “La Cien” FM, en “Montevideo Portal”, en radio Montecarlo, en radio Sarandí, en “Sociedad Uruguaya”, en “TelenocheUy”, en “220.Uy”, en Canal 4, en “El País”, en “El Telégrafo”, en radio RBC y en “Búsqueda” on-line –incluso se adjuntan fotos del doctor Rodríguez Andrada refiriendo a la tercera instancia de convocatoria a auditoría externa.

Simplemente quería dejar de manifiesto esto; el tema sí tuvo difusión y desde todo punto de vista.

#### NOTA DE PRENSA PRESIDENTE DEL INSTITUTO.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Yendo a esto, y dando lugar así a mi segundo asunto previo, veo que otra de las importantes noticias sobre la Institución es que “la Caja de Profesionales tiene reservas para llegar hasta el 2025”, versión difundida en varios medios de prensa –“Caras y Caretas”, en medios públicos, en “El Observador”, en “El Observador “live””, en “El País”, en “Correo de Punta del Este”.

¿Por qué relaciono este asunto con el anterior? Porque hace unos días, entre jueves y viernes pasados, recibí la noticia de que la Presidencia de este Cuerpo había convocado a algunos medios de comunicación para realizar alguna declaración sobre determinadas noticias aparecidas en “Búsqueda” respecto a la pérdida sufrida por el Instituto.

(El señor Director reproduce el audio de referencia).

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** “Son realmente importantes y llamativas”, expresa el Dr. Alza. ¿Llamativas para quién?, señor Presidente. ¿Para el Presidente de la Caja?, ¿para los miembros del Directorio de la Caja?, ¿para la prensa?, ¿para las autoridades?

**SR. PRESIDENTE:** Para la gente, Director.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** ¿Para la gente?

**SR. PRESIDENTE:** Lo que quise significar es que llama la atención por el monto.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** El 21 de julio de 2022 aprobamos, por 6 votos afirmativos y 1 negativo –asumo que el correspondiente a la delegación de los pasivos-, el Presupuesto para el año 2023. El resultado proyectado para ese año era de 2.387 millones de pesos.

El Balance del año 2023 arrojó una cantidad menor; 2.078 millones de pesos. Casi 300 millones de pesos menos de lo que teníamos previsto.

Quizá hubiera sido mejor no decir “llamativas” ya que ya teníamos prevista una pérdida. Es la situación de la Caja; no representa nada más que eso, situación por la que se intentó ante el Parlamento nacional tener una ley que fuera la mejor, o no, pero que revirtiera la situación que es cierta.

Teníamos previstos 2:300 mil -2 millones fue la real pérdida-. Quizá se hizo una mejor gestión, un mejor esfuerzo de parte de los gerentes, un mejor esfuerzo de parte de los funcionarios. Pero “llamativas” no me parece una expresión adecuada para este caso –discúlpeme, señor Presidente-.

Aun así, esto no es lo peor.

(El señor Director reproduce un nuevo audio).

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** “Tenemos reservas para dos años” manifiesta el Presidente; no sé qué información maneja, pero es distinta a la que manejamos los señores Directores.

Hace dos o tres semanas tuvimos una proyección de agotamiento del portafolio financiero, en la que se nos presentan tres escenarios. Uno con una rebaja de la recaudación del 5 por ciento; otra con una rebaja del 7 y otra con una rebaja del 10. En esta última se nos informa que el agotamiento del portafolio financiero se produce en marzo de 2025. Estamos en abril de 2024; no llegamos a un año.

El señor Presidente habla de reservas de dos tipos; reservas financieras y reservas, un asunto que todavía no fue discutido en este seno. Está dando por sentado que los campos se venderán, independientemente de que no estoy tomando posición alguna al respecto.

En caso de vender ambos campos –si se vendiera solo el de Florida llegaríamos a junio de 2025, si se vendieran los dos lo haríamos a julio de ese año- estaríamos en noviembre de 2025. En ningún caso llegamos a los dos años.

Creo que no corresponde hablar hoy de las reservas no financieras.

En la sesión pasada, por ejemplo, el Dr. Abisab volvió a hablar del préstamo, tema que ha presentado recurrentemente. Cuando se refirió a esa posibilidad dijo que hay garantías, y si manifestó que hay garantías es porque no está pensando en garantías de su bolsillo, sino de aquellas que salen de los campos.

Decir que tenemos reservas por lo menos por dos años es quitar trascendencia y urgencia a un problema que resulta acuciante para esta Institución.

Hace unos meses hicimos saber en el Parlamento, y también en la prensa, que se agotaban las reservas y que precisábamos una ley, que luego no se plasmó.

Más aún. En el anteproyecto de ley ante él presentado, con datos de la Caja, se expresa que “la situación de la Caja se caracteriza por un resultado operativo negativo que, de acuerdo, a las proyecciones presentadas por la Caja, podrá ser compensada con el resultado de las ventas del activo financiero por un tiempo limitado, probablemente no más allá de 2025”. Y agrega que “estos resultados negativos superan los ingresos por

interés y por lo tanto consumen las reducidas reservas financieras disponibles. Al ritmo previsto por las proyecciones financieras de corto plazo, estas reservas financieras se agotan en el correr del 2025, y el resto de las inversiones, más difíciles de realizar, solamente podrían generar disponibilidades para algún trimestre más”, hecho que es cierto.

Decir que tenemos dos años por delante es quitarle urgencia al tema; es decir “no se preocupen; hasta dentro de dos años no pasa nada, dejemos que las cosas pasen”.

Creo que es a la inversa. Lo que debemos hacer es instalar la preocupación de que están por pasar cosas, como que la Caja de Profesionales se funde.

Lamento traer esto a la mesa, pero las declaraciones del señor Presidente me parecieron desafortunadas en los dos sentidos. En el sentido de las reservas y en el sentido anteriormente expresado.

Es lo que quería comentar.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Agradezco al señor Director sus palabras. Voy a aceptar sus consejos en cuanto a la comunicación; por supuesto que sí.

Efectivamente, el viernes pasado nos llamaron desde varios medios de prensa, que concurrieron a la Institución. La comunicación no resultó clara, tiene razón el señor Director.

Respecto a los dos años mencionados, considero que en seguridad social ese período es insignificante, siendo nuestra idea, justamente, la de transmitir preocupación – no quedó plasmado en la nota que se nos hiciera-.

Es una situación de urgencia, todos lo sabemos. En cuanto a que no fue feliz la alocución, sí, es así, acepto el error, trataré de mejorar para una próxima vez. Estoy aprendiendo, en esta etapa de mi vida, cómo manejarme con la prensa.

En ningún momento dije que nos sentimos a gusto con este tema de los dos años. En ningún momento lo manifesté. Todo lo contrario. Reitero; la entrevista fue más larga, y ese pasaje no aparece reflejado –tampoco podemos elegir que lo sea-.

Insisto. Acepto las correcciones que me hace en el aspecto global.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Una apreciación. Cuando habla un Director lo hace como tal, de forma individual. Cuando habla el Presidente habla la Caja. Y yo no me siento representado por estas declaraciones. Es un asunto a cuidar. Creo que a veces el silencio es el mejor comentario.

**SR. PRESIDENTE:** Estoy de acuerdo, Director. Es acertado lo que usted manifiesta.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. PRESIDENTE:** En cuanto a la expresión de llamativas o de sorpresa, no lo es para nosotros. Lo dije referido al público, a la gente en general.

Incluso, más adelante, en esa nota, aclaro que los organismos del Estado están en permanente contacto con el Instituto, informándoseles de su situación de manera de tenerlo monitoreado.

Repito. Eso fue aclarado.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señor Presidente: por una alusión.

En general, como siempre, muy atinadas las expresiones del Cr. González. En este caso me han servido para darme cuenta de cómo uno, con la mejor intención, muchas veces por el contexto y por el entorno -o ambas-, puede salirse de la ortodoxia formal de una expresión. Esto lo extrapolo a una infinidad de situaciones.

En mi caso agradezco la referencia y que haya traído el tema nuevamente a este seno, es lo que me importa ya que es lo que me va a servir para un comentario adicional.

Escuchando el relato –casi como una grabación- referido a lo que expresé - recuerdo la utilización del vocablo- me hace un poco de ruido la palabra “espanto”. Es posible que, en el decurso de las expresiones, haya sido una exageración.

En definitiva, en cuanto a las expresiones del Cr. González, no me estaba refiriendo a que no hubiera habido información. Estaba intentando referirme expresamente -y si no logré transmitir el mensaje fui infeliz, por aquello de que las cosas son de una manera, uno las ve de otra y a su vez son vistas de otra diferente- al hecho de la poca reactividad que hemos tenido respecto de las circunstancias de la no presentación.

No porque no hubiera información en cuanto a que se habían tomado varias decisiones y renovado los llamados para la auditoría, sino que –desde mi punto de vista por lo menos- no expresamos claramente nuestra sorpresa como Institución frente al hecho de que, reiterado que fue ese llamado –obviamente tendría una remuneración, como no puede ser de otra manera, y en ese sentido, si sería seria la decisión del Directorio, por unanimidad, que había una reserva presupuestal importante. Increíblemente –lo digo así, “increíblemente”- no mereció respuesta.

Por lo tanto, no podemos hacer más que inferencias ya que no tenemos elementos de juicio –por lo menos yo no los tengo-. Pero me sorprende realmente.

Si hacemos un llamado para temas menos significativos, con menos eventualidad de remuneración o premio económico por la tarea a realizar, y se presentan oferentes interesados en vender a la Institución el producto de que se trate, que por una auditoría no se presente nadie, ni del país ni del extranjero próximo, la verdad es que llama la atención.

Me resultó profundamente llamativo. No puedo hacer sino reflexiones, inferencias, en el ámbito de los intercambios mantenidos en estas circunstancias y no más que eso.

Agradezco que se haya puesto el asunto sobre la mesa una vez más, ya que me da la oportunidad de dejar consignadas estas palabras, sí, con recurrencia, ya que es un dato. Es un dato.

Agradezco también que se haya enriquecido la información en cuanto a la cantidad de veces que se hizo ese llamado y que se dio noticia del mismo, pero quedamos huérfanos de comentarios a la hora de los resultados, que muestran lo poco efectivos que terminaron

siendo desde el punto de vista práctico en la medida en que no se presentó ningún interesado.

Gracias.

Con respecto al otro tema, en la medida en que se hizo un planteo enormemente respetuoso y en la medida en que el señor Presidente hizo una aclaración muy clara –valga la redundancia y el juego de palabras-, creo que queda bien zanjado.

Es bueno que se hayan manifestado los aspectos de la significación que representa una declaración del Presidente; obviamente no es lo mismo que cuando habla uno de nosotros como Directores a título personal.

Es lindo que ocurran estas cosas, planteos que cuestionan, respetuosos, y respuestas que asumen, con naturalidad, yerros -es difícil que alguien diga “yo no los cometo jamás”-.

Por esta razón, creo que es más inteligente asumir el yerro que empeñarse en la reivindicación de una equivocación.

Hasta ahora aplaudo –por tanto- que haya ocurrido esto que vengo de escuchar.

**SR. PRESIDENTE:** Antes de continuar quiero consultar a los señores Directores si están de acuerdo con dar a conocer en prensa el relato de lo que se hizo, con relación a la auditoría de gestión. Informar que se hicieron los llamados y que nadie se presentó.

(Los señores Directores intercambian ideas).

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Señor Presidente. A su pregunta le respondo rotundamente que sí. Parte de lo que iba a expresar cuando usted me dé el uso del verbo, va sobre el asunto.

**SR. PRESIDENTE:** Adelante, Director.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Varios aspectos. En primer lugar, algo que voy a hacer notar, una infracción, y de paso yo voy a cometerla también.

Es el hecho de que aún estamos en “Asuntos Previos”, siendo que no íbamos a detenernos en ese apartado más de tres minutos cada Director. En realidad, ya estamos tratando con profundidad un asunto, lo que me parece brillante por la exposición del estimado compañero González. De todas formas, reitero, estamos en infracción. Infracción en la que ahora yo también voy a caer ya que el tema está muy interesante.

En cuanto a la auditoría de gestión, es muy buena la aclaración que nos hizo el Director González y la luz que sobre el tema arrojó mostrándonos el compendio hecho por la agencia de comunicación sobre el mismo.

Al respecto, he hablado en muchas notas de prensa, sí, pero eso es solo un indicador. Desde el punto de vista de gestión, no es un indicador objetivo que demuestre que hubo una gran difusión. El asunto apareció en prensa. Quizá los microclimas ni se

enteraron de ello, o quizá sí porque una empresa que se dedique a esto tendrá la forma de llegar a la generalidad.

Quiero decir que está bien, es un indicador válido muy relevante, pero eso no significa que hayamos llegado adonde debíamos llegar.

Más allá de eso, es un tema de forma y no de contenido. Soy uno de los que más insistió en él –junto a otros Directores, el Arq. Rodríguez Sanguinetti y el Dr. Abisab, aunque no quiero dejar a nadie fuera ya que se aprobó por unanimidad.

Esto tendría que haberse hecho y no se hizo. Ese es el tema de fondo. Más allá de si se comunicó más o menos, el tema de fondo es que no se lo concretó –personalmente insisto en eso, quizá también lo haga por el Dr. Abisab, él lo dirá-.

Tal vez si lo hubiéramos llevado a cabo, hubiera resultado positivo para nosotros –quienes insistimos en el asunto pensamos que sí-. Volvemos a decir que no lo reiteramos para buscar culpables –muy probablemente no los hay- sino para reafirmar que el colectivo de profesionales necesita información. Los profesionales tienen muchas dudas, acumuladas desde hace 15 años.

Por lo tanto, a la pregunta que formuló el Presidente, respondo que sí. Sin dudas que sí. Sí hay que hacer una buena difusión en prensa sobre todo lo importante que se ha hecho. Si es necesario –como expresaba el Dr. Abisab-, convocar a empresas extranjeras.

Con referencia a las expresiones del Dr. Alza que acaba de reproducir el Cr. González, es muy correcta su presentación. No tengo nada que decir ante eso, pero pienso que el tema de fondo no suma a este Cuerpo ni a su calidad en cuanto al trabajo en equipo que representamos, más allá de las diferencias, no solo sobre de dónde venimos, sino también sobre la línea de pensamiento.

Por otra parte, quien habla fue quien más insistió en el Parlamento sobre que en el primer trimestre de 2025 ya no habría Caja. Se lo manifestamos a quienes se lo debíamos manifestar, a quienes a su vez correspondía tomar decisión en ese momento. Los parlamentarios de este país. Ellos sí son quienes deben velar por el rumbo que toma este país y por ende esta Caja.

Bienvenida sea la observación que hace el señor Director, es correcta, ni siquiera hay que calificarla –hoy no la acompaño-. Ni siquiera adjudico lo ocurrido a un error sino que considero que es parte de hacer declaraciones de una manera rápida, tomando en cuenta que se dejó bien en claro que la Caja va a desaparecer. Lo hemos dicho todos nosotros.

Si bien se hace esta presentación –excelente, reitero- con el objetivo de mejorar –así lo tomó el Dr. Alza también-, insisto en que como Directorio debemos apuntar a donde debemos apuntar.

Va en la línea de lo que expresé en la sesión pasada. Sigo pensando que estamos siendo tibios. Quizá algo de lo que nos presentó el Director González recién va en esa dirección, o quizá detrás de ello está ese espíritu.

Creo que debemos empezar a salir con más fuerza.

Nosotros ya sabíamos que esto “estaba en llamas”. Lo saben todos. Todo el país lo sabía. Que esta situación venía dándose hace más de 15 años y demás; que en el 2024 o 2026 esta Institución desaparecía.

Se lo dijimos a todos los parlamentarios, uno por uno, de todos los partidos políticos, y la mayoría –no podemos generalizar- no tenía idea de lo que es la Caja de Profesionales ni de su situación actual –lo digo con el mayor respeto-. No sabían dónde encontrar la información –a uno de ellos le tuve que mostrar nuestra página web-. Con el mayor respeto, también, tampoco tuvieron la delicadeza –dada la importancia que el tema tiene- de conseguir buenos asesores para asesorarse.

No solo no votaron el proyecto de ley que llevamos –no era la panacea ni la salvación de nada, pero sí mejor de lo que tenemos- sino que no dieron una solución alternativa. Esta era su responsabilidad.

Esto es lo que debemos empezar a decir, señor Directores. Máxime en un año como este; año electoral.

Sinceramente les digo que no entiendo qué está pasando, y les pido que me desasnen. Claramente no adjudico responsabilidad alguna; sé de la pureza de quienes integramos este Cuerpo, y de ahí el vínculo que hemos desarrollado.

Hay que despertar en algún momento. Comparto lo que expresa el Cr. González en el sentido de que en el primer trimestre del '25 la Caja cierra. ¿Y vamos a esperar a que asuman las nuevas autoridades y a que a algún “iluminado” se le ocurra darnos un préstamo? Luego de un año de conversaciones, de un año de trabajo serio, de un año de hacer cálculos.

Son los políticos a nivel nacional -el Ministerio de Trabajo, el Poder Ejecutivo, el Ec. Alfie, el Ministro Mieres, quien sea- quienes deberían haberse hecho cargo de que esto saliera adelante. Yo no me hago cargo porque no me corresponde. Como Director de esta Institución me correspondía dar los datos que se nos requerían y hacer el trabajo que hice –como ya lo consigné-, la mayor parte la hicieron el actual Presidente y la actual Vicepresidenta, en su respectivo cambio de rol.

En cuanto a las autoridades nacionales, les dimos todo lo que nos pidieron, accedimos a cosas que no queríamos hacer, con tal de salvar la Institución. Un verdadero espíritu de negociación, y estamos casi igual o, mejor dicho, peor que antes, tomando en consideración el retiro de afiliados producido, a través de las declaraciones de no ejercicio, a causa de esta situación.

Considero que debemos convocar a una conferencia de prensa para la semana próxima, los siete Directores aquí en Sala, diciendo lo que sentimos.

De lo contrario, nos encontrará marzo de 2025 y el cierre de la Caja, además de una gran responsabilidad legal –no tengo duda de que no la tenemos-, no tengo pudor en reconocerlo; las actas reflejan muy bien todo lo que hicimos-, de la que importa más tal vez, y es la ética y moral con todos los jubilados que viven de esto, ni qué decir con nuestros pares profesionales.

No se trata de color político; esto viene de hace más de 15 años. Nosotros debemos salir con un discurso claro, no buscando responsabilidad sino con la descripción clara de lo que ocurrió realmente.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Lo peor es nada.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Estoy de acuerdo, y lo dijimos –consta en actas-. Pero se lo ha olvidado. Sabemos cómo es el impacto. La información sube, “escala” dos días y luego no ocurre más nada.

Es nuestra obligación, desde el punto de vista de la comunicación, poner nuevamente el asunto sobre la mesa.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente. Afortunadamente, la ley no fue votada. Era una pésima ley para la Caja. No era ninguna solución; era la “ley exprés” y luego venía la “ley grande”. Recuerdo a la actual Vicepresidente, en ese momento Presidente, decirlo más de una vez, “esta es la ley exprés, la sacamos rápido para tener una sobrevida ya que luego viene la “ley grande””.

¿Cuál es la “ley grande”? No la habría. Los que leímos la situación nos dimos cuenta de ello. Afortunadamente no se la aprobó.

Por otro lado, creo que el Parlamento tenía toda la información. Todos nosotros, el Directorio, el Poder Ejecutivo, los Directores que nos opusimos a ese proyecto de ley y las organizaciones que no la respaldaron. En definitiva, los representantes de las organizaciones que están sentados alrededor de esta mesa. Una pésima ley –repito-, por suerte no salió.

Las soluciones alternativas, como plantea mi estimado compañero Director Rodríguez Andrada, deben salir de esta Caja. No tenemos que esperar que los parlamentarios nos digan qué debemos hacer. La Caja debe proponer su propia solución. ¿Cuál es? Este Directorio aún no tiene ninguna propuesta de solución.

Aún es broma en este seno que no se le cae una idea a nadie. Nosotros estamos presentando, en estos días, un anteproyecto de ley para solucionar la situación de la Institución. Le guste o no al Poder Ejecutivo. Aquí se ha actuado en función de lo que le gusta al Poder Ejecutivo. Como sabemos que algo no le va a gustar, no lo proponemos, no lo defendemos y no lo pedimos.

Insisto. La ley era malísima, apoyada por la mayoría de este Cuerpo, y no solucionaba nada. De hecho, no estamos de acuerdo los siete Directores –me dirijo al señor Secretario- en convocar una conferencia de prensa. ¿Cuáles son las salidas para la Caja? ¿Aumentar el impuesto a los jubilados o agregar alguno? –el Dr. Rodríguez Andrada acaba de decir que viven de su jubilación. ¿Generar una corrida de activos? ¿Cuál es la solución? Ninguna.

Paralelamente, yendo a lo que expuso anteriormente el Cr. González, estoy absolutamente de acuerdo con él, hoy estamos hermanados; permítanme expresarlo así.

Pienso que hay que bajar la exposición en la prensa. La Caja no tiene nada bueno para comunicar. ¿Qué tiene de bueno para comunicar en 28 meses de gestión? Nada. No ha logrado nada. Una ley de refinanciación, desde un comienzo veníamos hablando sobre una amnistía, que luego terminamos denominando de otra forma. La misma ley de refinanciación, que no implica costo alguno para el Estado. En definitiva, costo para la Institución.

La Caja no tiene buenas noticias; no salgamos a la prensa. Llamémonos a silencio y trabajemos para solucionarla.

¿Qué noticia es que el año pasado perdió 57 millones de dólares? Como demostró el Cr. González, hay algunas diferencias, ¿qué noticia es esa? Para el Poder Ejecutivo, ninguna –tienen los datos todos los días, se los envían todos los días-.

De hecho, las declaraciones del señor Presidente incluyen la venta de los activos de la Caja. Por eso se alarga el plazo. ¿Cuándo se lo discutió en este seno? Nunca lo fue. Se efectuó un avalúo “porque cada tanto se lo hace para tener actualizados los valores”. No; se lo hizo porque lo pidió el Poder Ejecutivo. No somos tontos, en esta mesa, por lo menos, no lo somos.

Están analizando vender todo. El Poder Ejecutivo tiene dos votos en este Directorio, estén de acuerdo o no representan al Poder Ejecutivo, y la mayoría siempre ha apoyado estas cosas.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Se está adelantando, señor Director.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Así es. Me estoy adelantando. Estoy presumiendo ya que lo han manifestado más de una vez aquí.

**SR. PRESIDENTE**: Si me permite, Director.

Con respecto a los activos, quiero aclarar que me referí a ellos teniendo en cuenta el último informe obtenido. No dije que los íbamos a vender. No lo dije, ni que este Directorio ha tratado el tema ni que pensaba venderlos. Sí que hay reservas.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Para venderlos hay que transformarlas; eso está implícito. Usted no lo dijo, Presidente; yo no expresé eso sino que presumo que hay una intención del Poder Ejecutivo, traslucida en esta mesa. Es así. No tengo pruebas, pero no tengo dudas de ello.

La Caja no es noticia. Para salir a dar noticias malas, que vamos a perseguir gente, que tenemos un déficit de 57 millones... El Poder Ejecutivo lo sabe, está al tanto, más por el Presidente y la Vicepresidente que por sus dos delegados, probablemente.

El Parlamento lo tiene clarísimo. Analizó una ley, a las corridas, a los tumbos. Escuchó a todo el mundo, se embarulló, y terminó votando en contra. Lo único que votaron fue el aumento dispuesto para la gente, lo que tanto se prometió que no sucedería, violando varios artículos de la Constitución de la República.

Mi propuesta es que no salgamos a la prensa salvo que tengamos una noticia para dar. Una noticia es algo nuevo, algo positivo. ¿Para qué necesitamos declarar que tuvimos un déficit de 57 millones de dólares?, ¿a quién aporta?, ¿al Poder Ejecutivo? No. No le aporta nada; ya lo sabe. ¿Al Parlamento?; ya votó en contra de lo que propuso la mayoría de este Cuerpo para evitar ese déficit estructural que tiene el Instituto –como aquí se expresó, no es nuevo-.

No me parece acertado, hasta tanto tengamos una propuesta concreta para salvar la Caja, que por supuesto ha ido en oposición a lo sugerido por el Poder Ejecutivo y

apoyado por la mayoría de este Directorio. No hay nada para informar. ¿Vamos a seguir comunicando, todos los meses, que perdimos tanto, que se jubiló tanta gente, que perdimos afiliados, que otros dejaron de aportar? Tenemos los números, no quiero volver a analizarlos.

Está clarísimo que esta Caja va “al muerte”, y no entiendo qué está pasando en este Cuerpo; hacia dónde vamos. Nos quedan unos 14 meses aproximadamente, y si no hacemos nada serán más meses aun sin hacer nada.

En definitiva, el Instituto no ha logrado nada.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Creo que imperceptible e impensadamente nos hemos introducido en un tema que debiera ser permanente sobre esta mesa hasta que termináramos de dilucidarlo.

No sé si a los efectos prácticos, pero viendo lo que tenemos pendiente del Orden del Día, podríamos concluir formalmente y luego, o retomar este asunto –sobre el que me gustaría manifestar algo, en el marco de lo que se viene intercambiando- o quizá nos dé oportunidad de ello el tratamiento del tema respecto a la Asociación de Afiliados, que deja la puerta abierta para que, por ese mecanismo, terminemos de involucrarnos en él.

Este es el tema de la Institución. No debiera sacárselo de la agenda, así nos lleve dos o tres reuniones, hasta lograr votar una posición.

Honradamente considero que, por lo que ya se ha manifestado y por lo que infiero, planteos hechos respecto de lo formal, proyectos de textos legales por el Arq. Rodríguez Sanguinetti, más planteos formulados por varios de nosotros, en el pasado inmediato y no tan inmediato, eventualmente podríamos realizar algún complemento y ofrecer planteos dirigidos a la parte paramétrica, formal, operativa –es fundamental-, además del capítulo de acciones que, sin ser tan profundo desde el punto de vista intelectual, va direccionado más hacia lo que se puede hacer en el marco del marco –valga el juego de palabras y la redundancia- legal actual, sobre lo que el Directorio como órgano –lo recordaba hace unas sesiones el Arq. Rodríguez- tiene resolución adoptada por su unanimidad, y existe formalmente como resolución del Cuerpo. No ha sido operativa.

Aquellos que, felizmente, tuvimos algo que ver en esa decisión, tenemos hoy condiciones para incorporar algún otro elemento. En ese caso podrían presentarse los siguientes capítulos. Uno, de acciones pragmáticas, operativas, específicas, candidatas a generar recursos inmediatos. Otro, de acciones políticas imprescindibles, que facilitarían su puesta en marcha, y otro –trascendentísimo- que tiene que ver con lo legal, que es imprescindible y que requiere consideración y análisis.

Tenemos a favor que contamos entre nosotros a alguien que conoce a cabalidad, que puede ilustrarnos, tal vez por estar en el ámbito que generó esa propuesta, y terminar con ese paquete que muestre que este Directorio tiene cosas específicas, concretas, para decir –las está diciendo, y obviamente aspira a que no sean desconocidas-.

Creo que si se genera el clima adecuado -estoy seguro de que podemos hacerlo-, no serán desconocidas. Es más; es probable que encuentren terreno fértil en algunos ambientes que ni esperamos.

**SR. PRESIDENTE**: Queda concluido, de esta manera, el asunto previo presentado por el Cr. González.

COMISIÓN DE ARTÍCULO 71. PROPUESTA. Res. N° 1231/2024.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Señor Presidente: mi propuesta es muy concreta y consiste en convocar a la Comisión de Artículo 71 de este Directorio para retomar los estudios realizados en su momento en torno al aumento de determinados incisos de dicho artículo, incluyendo en ese concepto la nueva tecnología que actualmente utilizan algunos profesionales universitarios. Profesiones universitarias que ingresaron luego de la vigencia de la ley, y cuyos actos quedan por fuera de la tributación del Art. 71, además de su correspondiente ajuste según el Índice Medio de Salario; y así evitar un “descalce”.

Por otro lado, para analizar determinadas exoneraciones concedidas a algunas instituciones.

¿Qué pretendemos con esto? –agrego que el señor Presidente acompaña esta postura. Lo que pretendemos es analizar la eventual recaudación y diseñar un flujo de fondos y un estimado de ingresos, tomando en consideración esta nueva realidad.

Aclaro que nuestros Servicios ya realizaron los cálculos y los estudios necesarios, por lo que se intentaría rearmar la situación en torno al Artículo 71, con los datos actualizados al día de hoy, materiales que no aportan por inciso h); nuevas profesiones que deberían certificar con un timbre, entre otros ítems.

Quiero destacar que el Artículo 71 es un ingreso genuino de la Institución, ante lo que considero que, sea cual sea el gobierno de turno, debemos instalar en la sociedad la defensa de nuestro timbre profesional.

Por otro lado, estimo que, luego de aprobado este tema, deberíamos convocar a las diferentes gremiales de profesionales, para que nos apoyen en este sentido.

Es un planteo que genuinamente la Caja de Profesionales debe hacer ya que se trata de un recurso constitucional y que no implica el aumento de impuestos.

Esta es una batalla que debemos dar y dejar el asunto instaurado en la comunidad.

Los gremios profesionales sabemos a ciencia cierta que el Artículo 71 no lo paga ni “doña María” ni “don José”, como se ha expresado cientos de veces.

Deseo expresamente dejar constancia de ello en actas, ya que lo que sí aporta “doña María” y “don José”, cuando pagan el IVA, es la solvencia del sistema de seguridad social. Son 7 puntos del IVA, que aportamos todos para solventar el Banco de Previsión Social.

Que quede claro.

Por su parte, el timbre profesional lo abona exclusivamente quien usa ese servicio profesional; sean recetas médicas, sean certificados contables, entre otros casos, o a la hora de importar tecnología.

Si actualmente un odontólogo debe pagar timbre a los efectos de importar mobiliario para uso profesional, no puede ocurrir que un ingeniero agrónomo o un ingeniero agrimensor que importa un dron para complementar su tarea, no deba hacerlo.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Una acotación. Creo que fue durante el gobierno del Dr. Batlle, cuando se elaboró el reglamento definitivo en este sentido, que se quitó la sugerencia que había realizado la Caja de Profesionales con la firma del Dr. Felipe Rotondo.

No sé si conocían esta información.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Hoy no la tenemos, señor Director.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Por eso lo señalé. Pero existe desde el inicio de la filosofía que sustenta esta incorporación.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Reitero; debemos defender el tema.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Defender es instalar, Directora.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Por otra parte, sé que todos los gremios de profesionales estarán de acuerdo con nuestra posición. No conozco ninguno de ellos que defienda la versión del Poder Ejecutivo en cuanto a que esto lo paga “doña María” y “don José”.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Pido disculpas, pero quiero enriquecer el oportunísimo planteo que está haciendo la señora Vicepresidenta.

Discutimos el asunto directamente con el ex ministro Munro, y ahora sí – utilizando la primera persona- digo que me espanta que este Gobierno, en la introducción del proyecto de ley exprés, sostenga el mismo temperamento.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Si se me permite agregar un comentario. Todo esto que se está expresando se acompasa perfectamente con lo que yo venía diciendo recién.

La Caja de Profesionales debería haber defendido siempre, históricamente, el Artículo 71, por lo que todos ya sabemos. En las buenas épocas, desde fuera se presionó para que no se lo hiciera. Siempre se nos vio como un colectivo elitista privilegiado –me gustaría saber qué haría este país sin los profesionales-.

(Comentarios en Sala)

(Campana de orden)

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Por eso digo que el poder político del país es el gran responsable de la situación de la Institución. No nos quieren dar este artículo, nos lo quitan, no nos dan el IASS, no nos conceden una reforma. ¿Por qué no la cierran, entonces?

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Reitero, entonces, que se convocará la Comisión de Artículo 71 para comenzar a trabajar sobre el tema, según acabo de detallar.

**SR. PRESIDENTE:** Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta. A su vez, la Comisión Asesora y de Contralor tiene una opinión formada sobre el tema, según me informara su Presidente.

En este sentido nos elevarán una nota, que elevaremos en la discusión del asunto.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Me alegra escuchar el planteo de la Cra. Romero.

Yo traía una propuesta en este sentido para formular al Cuerpo, que incluye otros aspectos. La iba a presentar en mis asuntos previos, pero ya que surgió ésta, la presento en este momento.

Lo vengo diciendo. Este Directorio no ha conseguido nada, y si seguimos detrás de la orientación del Poder Ejecutivo con respecto al Artículo 71, con respecto al IASS, nada lograremos.

Lo que presenta ahora la Vicepresidenta –con lo que estoy absolutamente de acuerdo- debe salir por ley.

No lo peleamos en el momento adecuado. Lo hubiéramos hecho en aquel entonces, cuando se me decía que no. Nos hubiéramos retirado de la reunión, el Directorio en pleno, y hubiéramos conseguido bastante más que seguir escuchando lo que debíamos hacer. Finalmente, no salió nada de eso. Debimos actuar por fuera.

En nuestra propuesta proponemos: continuar con el reclamo legal –es decir tomar acciones legales- de la Caja respecto al IASS de los jubilados. Exigir un “préstamo puente” del Banco República de 360 millones de dólares –diez años de aporte de la Caja al IASS, para ser devueltos cada año, lo que, obviamente, nos da lugar para reinvertir-. Por otro lado, un proyecto de rediseño de la Institución -ya lo hemos presentado-, naturalmente con una nueva escala de sueldos, convenios laborales y estructura funcional, haciendo énfasis en los servicios inspectivos –lo decíamos hace unos instantes-.

Paralelamente, la fijación del Índice Medio de Salario Nominal como único parámetro para ajustar tanto egresos, jubilaciones, pensiones, prestaciones, como ingresos fictos, Artículo 71, etcétera.

Asimismo, y en la medida en que sea posible, remover desde el Directorio todas las exoneraciones posibles y que este mismo ha votado –algunas salieron por ley, pero otras las ha aprobado este en particular y otras, algunos anteriores-. Estas exoneraciones se pueden desandar a través de otra resolución.

Sugerimos volver a pelear ese proyecto de ley, tan conversado, que finalmente no presenta el Poder Ejecutivo, sobre los profesionales con 15 años de aporte y 70 años de edad; que puedan percibir su jubilación por edad avanzada, más allá de otros ingresos jubilatorios que posean.

Por último, insistir en algo que se presentó en la ley exprés –de lo poco con lo que estuve de acuerdo- y es la nueva escala de 15 categorías en la carrera profesional.

Si este Directorio se pone de acuerdo y vota estos puntos por unanimidad, lo puede lograr –nuestro proyecto incluye otros que no han sido apoyados-.

Si son aspectos que deben ser aprobados por ley, se lo hará en este o en otro gobierno, pero si la Caja no se mueve, nadie lo va a hacer por nosotros.

Por eso me llamaron la atención un tanto las expresiones del señor Secretario –lo digo con mucho respeto- en cuanto a que a los parlamentarios no se les ocurre nada. No. Es en la Caja que se deben encontrar las soluciones.

Y si no las lleva el Poder Ejecutivo, las debemos llevar nosotros al Parlamento, donde una mayoría -59 contra 40- no aprobó el proyecto presentado por aquel.

¿Son tontos los 59 legisladores?

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Si me permite, Director. ¿Cómo lo haríamos?

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Yo voy a presentar un anteproyecto de ley, ante el Parlamento, ante el Poder Ejecutivo, ante el Directorio, ante la Comisión Asesora, ante la prensa y ante todo el mundo.

La iniciativa es del Poder Ejecutivo. Los partidos políticos lo van a presionar, como ha ocurrido siempre.

Si nosotros no nos movemos, no hay solución para la Institución. No esperemos nada del Ejecutivo; ni de este ni del próximo, que estuvo 15 años aquí y no hizo nada, con dos delegados en este seno, uno de ellos armó el proyecto de ley, que por último no salió -pasaron redactándolo durante dos períodos.

Así acontecerá con el que venga. Por lo tanto, la solución es que nosotros busquemos la salida. Nosotros somos los responsables del destino de la Caja; no el Ejecutivo.

La gente pide la renuncia de este Directorio. Nos está organizando una denuncia penal. Me parece bárbaro. ¿Por qué? Porque leen las actas y ven que de aquí no sale nada, nada funciona. Y cuando salimos a la prensa salimos a dar malas noticias.

Para sintetizar, incorporo estos puntos para que sean considerados.

**SR. PRESIDENTE:** Si está de acuerdo, Director, incorporamos ahora los que tengan que ver con el Artículo 71. Los restantes quedan incorporados al orden del día de la próxima sesión.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** De acuerdo, Presidente. Me gustaría que así se procediera. Creo que con esta propuesta podríamos dar un “batacazo”.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Muy breve, para aclarar, ya que estamos diciendo lo mismo pero de diferente forma –a veces lo que uno expresa puede ser mal interpretado-.

Bajo ningún concepto –el Arquitecto, por el tiempo que me conoce, sabe bien cómo pienso- quien habla va a pretender que el Parlamento solucione algo de la Caja.

Lo que dije -o intenté decir, si me expresé mal- es que nosotros, mal o bien o excelentemente, propusimos una posible salida. Los parlamentarios de este país, de todos los partidos, no la votaron, y ninguno puso una alternativa sobre la mesa a pesar de que se les manifestó que, de no aprobarse esa o alguna, la Caja desaparecía en el primer trimestre de 2025.

Eso es lo que expresé.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Si me permite, Director. Algunos legisladores, unos cuántos, propusieron ideas. Que no llegaron a conocimiento de la gente, no llegaron, pero se negociaron.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Del Parlamento no salió ninguna solución alternativa. En eso estamos de acuerdo. Queda aclarado el punto. Gracias.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Así es, Director.

**SR. PRESIDENTE**: Se va a votar la propuesta de la Cra. Romero en el sentido de citar, para la próxima semana, a la Comisión de Artículo 71 de este Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Citar a la Comisión de Artículo 71, para la próxima semana.

**SR. PRESIDENTE**: Aclaro que a la instancia asistirán representantes de los Servicios de las áreas involucradas, además del Presidente de la CAC. Todos los señores Directores que quieran asistir pueden hacerlo, por supuesto.

Una vez concluido el tema, se dará a conocer a las diferentes gremiales profesionales y veremos su posición.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Creo que si logramos, por lo menos, revertir el concepto hoy existente sobre el timbre profesional, podremos avanzar en ese terreno.

Dicho sea de paso, en el Parlamento se nos criticó este tema, no todos los legisladores, pero se nos criticó.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señor Presidente. Quiero decir que, en mi opinión, no hemos llegado a analizar ni a tomar posición –algunos la tenemos- del inmenso poder que tendría una gran campaña publicitaria sobre estos temas.

Poder hablar institucionalmente en nombre de 150 mil profesionales universitarios. En la medida en que este asunto sea profesionalmente encarado desde el punto de vista publicitario, no tengo dudas de que van a tomar conocimiento, se van a involucrar, van a militar y hasta se va a generar un clima que hará que aquello que rebota sistemáticamente en los escritorios, sea reconocido, asumido y –en gran medida- aceptado. Y en algunos terrenos tendremos logros.

Hasta ahora ha habido un exceso de respeto, de consideración, de delicadeza, o como quiera llamársele.

La realidad es la que me está empujando a que aquello que en algún momento concebimos como una alternativa interesante, hoy es imprescindible.

Creo que no necesitamos hacer mucho esfuerzo para estar todos de acuerdo en esto.

Nos lo tenemos que grabar con convicción. Tenemos derecho. Lo que hemos dado en llamar “subterfugio” del Artículo 71 hace cuatro o cinco años, ahora la Asociación de Afiliados –soy solo un socio, no tengo nada que ver con su Dirección, desconocía esta nota hasta que se la presentó- nos ha dado un aporte de carácter jurídico que robustece la Justicia.

En definitiva, las leyes van detrás de la Justicia; aquí y en el mundo. Van detrás de los hechos buscando Justicia. Muy difícilmente van delante. Es un dato de la realidad.

En este caso tenemos datos de nuestro servicio jurídico; infelizmente les da armas a nuestros adversarios. Es un tema técnico; veámoslo por ese lado.

Aquellos que hemos creído y creemos en la Justicia, en el derecho que nos asiste a reivindicar lo que hemos venido reivindicando, estamos absolutamente tranquilos respecto al enorme poder que tendríamos si nos pusiéramos de acuerdo –no vamos a obligar al Poder Ejecutivo a que se incorpore, por supuesto, no tendría lógica alguna- y que los cinco Directores restantes saliéramos a la opinión pública.

Discúlpeame esta catarsis –finalmente, a esta altura, lo es-. Hoy releí que le vamos a sacar el IASS a BPS. ¡No! Vamos a tratar de que no se nos lo quite más. Ese debe ser el discurso.

Nos han hecho una trampa, es un subterfugio. Quien lee la ley, como lo hice yo, con calma -y discúlpenme este detalle- se da cuenta de que esto nos ampara, de que el IASS debería estar en la Caja, hasta que llega al Artículo 14 y ve que es una trampa. Ahí está la trampa, previo al último artículo. Todo esto va para el BPS. Nos han hecho una picardía...

Creo que tenemos derecho a la ira sana, a la ira del decente traicionado en su buena fe. La “ira santa”, como se la ha llamado en algún momento. Luego de uno ser trampeado, porque ha jugado con buena fe. La inocencia no es un pecado, todo lo contrario; por algo las Sagradas Escrituras dicen que “si no fuereis como niños no entraréis en el Reino de los Cielos” –disculpen la digresión.

Creo en eso, profundamente. Por eso muchas veces “peco” –entre comillas- de inocente, y eso me da derecho, luego, a ser enormemente duro en los juicios y en las acciones si dependen de mí.

Tenemos derecho como Institución porque hemos sido más que buenos, inocentes, decentes en toda esta negociación.

Pero, como ha dicho recién el Arquitecto, no hemos logrado nada en ello.

Gracias.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

#### ARTÍCULO PUBLICADO EN LOS MEDIOS DE PRENSA.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Señor Presidente. Voy a referirme al título de una de las notas publicadas en estos días en la prensa sobre la Institución y es “Caja de Profesionales sale a la caza de médicos que no hacen aportes”.

Al momento de plantearse el tema en esta sesión, hoy, yo no había ingresado aún a Sala, ante lo que el Cuerpo -según usted me informa ahora- resolvió por unanimidad publicar en nuestra página web el convenio firmado con el Sindicato Médico, sin comentarios.

Quiero tocar algunas otras aristas sobre el asunto. Por supuesto que el título no se corresponde con la verdad; eso no amerita análisis.

Voy a referirme al intercambio que mantuvimos con la agencia de comunicación y los señores Directores, en el grupo de WhatsApp que tenemos en común –me dicen que también se abordó este punto en Sala-.

Por supuesto que ninguna agencia va a titular el artículo de otro medio de prensa, pero obviamente hay conversaciones, o se dan señales sobre el talante de ese titular.

Este que se asignó -que sin adjudicar intención a nadie se le ocurrió a alguien brillante para llamar la atención- tiene un impacto negativo brutal.

En primer lugar, porque –repito- falta a la verdad y, en segundo lugar, porque –reitero- nos afecta negativamente.

Yendo a los hechos, firmamos un convenio con el Colegio Veterinario y sin embargo no se salió a decir que la Caja va a la caza de estos profesionales.

Seguidamente voy a hacerles escuchar dos audios –pido que no queden en acta, en principio-, sobre los que quiero escuchar la opinión de los señores Directores.

(El Dr. Rodríguez Andrada reproduce el audio citado).

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Mis primeras apreciaciones. Creo que lo dicho en este audio no corresponde. No corresponde esta actitud por parte de la empresa de comunicación.

Puedo entender las aseveraciones que se hacen, pero me gustaría que se prueben los hechos.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Más allá del tema de fondo, pregunto si están de acuerdo con las afirmaciones que se realizan en esta grabación.

No haré escucharles el segundo, ya que todos lo hicimos ya. Con relación a este último, lo único que pretendíamos era que se aclarara la situación. Nada más.

Considero que la empresa de comunicación debería conversar sobre los temas que a ella conciernen; comunicación. ¿Soy yo el que hace una mala lectura de lo que se dice? Hay que sentarse a escuchar estos archivos de voz.

Esta es una mesa política y, procedamos como procedamos, es improcedente que la empresa que contratamos lo plantee. Esa empresa o cualquier otra.

La agencia debe cumplir la función para la que fue contratada. Y si a alguna tan experta en comunicación le rechina que a veces ocurran cosas como las que dice que ocurren, ¿de qué estamos hablando? Además, vertiéndolo en un grupo de WhatsApp como si esa fuera la causa “de”.

En el contexto del que hablamos sobre estos asuntos previos, muy justificados todos, impresionaría que en lo poco que le queda a la Caja en estos próximos meses, se juegue lo comunicacional.

A no ser que yo haya entendido mal lo que los Directores expresaron, vamos por ese camino. ¿Y así se va a comunicar? Da la impresión –por lo que desde la empresa se manifiesta- de que lo que ocurre es consecuencia de nuestro proceder.

Es cuanto quiero expresar. Realmente no entiendo.

Insisto; el título que se dio al artículo es malísimo. No se lo adjudico a la agencia sino que lo redactó un periodista de un medio determinado.

Hablé con el señor Presidente respecto a lo ocurrido –creo que fue este martes pasado- y le expresé que se debía salir inmediatamente a aclarar que ese título no se correspondía con la realidad y que lo que se hizo fue firmar un convenio para mejorar el intercambio de información y la base de datos de ambas instituciones.

No salió la aclaración no sé por qué; puedo imaginármelo. Las cosas en comunicación se hacen sobre el impacto.

Seguimos absorbiendo cuestiones negativas como Caja; ni que decir en el microclima. ¿Quién de los médicos aquí presentes no sabe que esto circuló en todos los grupos de WhatsApp?

No es algo menor. Más aun; hasta ahora hemos estado diciendo en esta sesión que la chance de cambiar algo se juega en cómo comuniquemos hacia fuera. Si así piensan que vamos a salvar la Caja...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señor Presidente. Con relación a las palabras del señor Secretario, lo que tenía para decir lo dije en “Asuntos Previos”, sin que nadie me lo preguntara, y expresé mi opinión sobre el intercambio entre la agencia de comunicación y los Directores participantes de los dialogados en el grupo de WhatsApp. Allí está

consignada mi opinión, para nada favorable a esa forma. No me resulta de recibo, por el vínculo de subalternidad; va “de suyo” que corresponde a una empresa, que puede aconsejar o sugerir. No más que eso ya que la decisión política última es del Directorio. Así lo manifesté, señor Secretario, cuando usted aún no estaba en Sala, por lo que no lo voy a reiterar.

En cuanto a la improcedencia e infeliz del título redactado, ni que decirlo, a pesar de que se llegó a una buena solución -creo- para aventar todo tipo de duda sobre el asunto. Nada más.

#### 4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

No se presentan asuntos.

#### 5) GERENCIA GENERAL

ATRASO EN EL DEPARTAMENTO DE MESA DE ESTUDIO.

**SR. PRESIDENTE:** Como recordarán los señores Directores, hace un par de sesiones dimos cuenta de algunas horas extra que entendimos necesarias hacer para resolver un atraso generado en Mesa de Estudio, correspondiente a la Gerencia de División Afiliados.

A su vez, luego de reintegrado de su licencia reglamentaria el Jefe de Secretaría, se le informó e indicó que el Oficial 1° de esa área, señor Gerardo Farcilli, pasaría a colaborar, durante dos meses –abril y mayo-, con aquel sector que padece el atraso, corriendo el riesgo –paralelamente- de que se produzca algún atraso también en ese Departamento. Lo reconocemos.

Por otro lado, el Gerente de Afiliados nos informó –como lo hace habitualmente- que había 240 expedientes en gestión, de los que se gestionaron aproximadamente 80 y se finalizaron para su aprobación otros 80, quedando pendiente una misma cantidad.

Aparte de ello, que entre el 21 de marzo y el 5 de abril se adicionaron 89, totalizando entonces unos 160 expedientes para tramitar.

Asimismo, viendo que da resultado el avance que se está produciendo, este dispuso que dos funcionarios de su área se sumaran a esta labor.

Como hasta ahora, nos mantendrá al tanto de la situación. El próximo informe nos será elevado el 19 de abril, quedado para la última etapa los expedientes que necesitan actualización de afiliados o algún detalle de este tipo.

El Sr. Jefe de Secretaría hace algunas apreciaciones al respecto.

IMPRESIÓN DE FOLLETERÍA PARA AFILIADOS.

**SR. PRESIDENTE**: Continuando con los informes, debo dar cuenta de que se solicitó la impresión de algunos folletos con destino a la división Afiliados para ser distribuidos entre los nuevos egresados de la Udelar, de las universidades privadas y los profesionales que obtienen su reválida.

VÍA DE PREMIO. LLAMADO A EMPRESAS.

**SR. PRESIDENTE**: En cuanto al llamado a empresas para llevar adelante las tareas de vía de apremio, según se nos informa se lo publicará el 14 de abril, cerrándose la instancia el 30 de este mes.

Es todo cuanto tengo para informar.

CONTROL ART. 71 LEY 17.738. INICIATIVA REMITIDA AL PODER EJECUTIVO.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Señor Presidente. Deseo expresamente que lo que voy a manifestar quede consignado en actas.

Enviamos al Poder Ejecutivo una iniciativa para que las empresas deudoras por concepto de Artículo 71 tengan un determinado control, previo a la clausura, en el que se constate si deben –o no- timbres al Instituto.

CERTIFICACIONES MÉDICAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS. INSTRUCTIVO.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Por otro lado, informo a los señores Directores que nos llegó desde la Contaduría General de la Nación el instructivo de las certificaciones médicas de los funcionarios públicos, que empezó a regir a partir del 1º de abril reciente.

Quedó así institucionalizado el procedimiento del timbre; en qué casos corresponde aplicarlo –si el funcionario es público y privado lo paga BPS, en una única certificación, y si es público únicamente lo paga cada organismo-, además de una serie de consideraciones.

El viernes pasado envié este instructivo a la Gerencia Administrativo Contable para que vayan elaborando el nuevo procedimiento -la recaudación que se vuelca a DGI, con cargo a Rentas Generales- en base a estas indicaciones, que se irá analizando próximamente y diseñando poco a poco.

REUNIÓN CON EMPRESA GRUPOCINE.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: En otro orden de cosas, hoy se comunicó conmigo un representante de la empresa Grupocine, arrendatario del cine de la Torre de los Profesionales, quien solicita una reunión para conversar respecto a la fecha de vencimiento del contrato vigente, en agosto de este año.

La instancia se llevará a cabo el próximo miércoles 17 de abril a las 16 horas.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Sería interesante conocer la cantidad de asistentes por concepto de venta de entradas. Según se expresa en Sala, hay un mecanismo fidedigno legal, confiable, para saberlo.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

#### REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE AFAP.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Veremos qué planteo se nos hace –por lo que sugiero no adelantarnos a la situación-, que luego trasladaré a este Cuerpo.

Por último, la reunión que mantendríamos esta semana con los representantes de las AFAPs –de lo que dimos cuenta oportunamente- se trasladó para el próximo martes 16 de abril, por lo que al respecto no tengo nada aún para informar.

#### 6) ASESORÍA JURÍDICA

INFORME SOLICITADO POR CAC, INCORPORACIÓN DE TEMAS EN ORDEN DEL DÍA. Rep. N° 97/2024. Res. N° 1232/2024.

**SR. PRESIDENTE**: Corresponde tomar conocimiento de la solicitud remitida por la Comisión Asesora y de Contralor.

Visto: El informe solicitado por la Comisión Asesora y de Contralor, referente a la incorporación de temas en el Orden del Día.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME SOLICITADO POR CAC, VOTO CALIFICADO. Rep. N° 98/2024. Res. N° 1233/2024.

**SR. PRESIDENTE**: De igual manera que el punto anterior, corresponde tomar conocimiento del informe solicitado por la Comisión Asesora y de Contralor.

Visto: El informe solicitado por la Comisión Asesora y de Contralor, referente al voto calificado del Presidente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### 7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ACTUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE OPERAN A TRAVÉS DE BEVSA. Rep. N° 99/2024. Res. N° 1234/2024.

**SR. PRESIDENTE:** La Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión nos eleva un proyecto de resolución con el fin de que -según se establece por resolución de Directorio- se actualice semestralmente el monto máximo de las líneas de crédito otorgadas a las instituciones que operan con la Caja a través de la Bolsa Electrónica de Valores, bancos y otras instituciones.

Se nos sugiere, en tal sentido, tomar conocimiento de los montos máximos actualizados para cada institución para la operativa a través de Bevsa.

Visto: El informe elevado por Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de los montos máximos actualizados para cada institución para la operativa a través de BEVSA. 2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE CANTERAS. Rep. N° 96/2024. Res. N° 1235/2024.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señor Presidente: respecto a este tema, en la sesión pasada se plantearon algunas inquietudes. Veo que no fueron respondidas.

**SR. PRESIDENTE:** Debo informar a los señores Directores que si bien incluimos el tema en el Orden del Día, la gerencia respectiva no pudo enviarnos los datos solicitados ya que debió abocarse a trabajar sobre el punto que sigue –flujo de fondos proyectado para el período 2024-2026.

Por lo tanto, sugiero posponerlo para la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

FLUJO DE FONDOS PROYECTADO DEL PERÍODO 2024-2026, CON APERTURA MENSUAL. Rep. N° 100/2024. Res. N° 1236/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Viene a nuestra consideración el informe de la Cra. Rossel. Corresponde tomar conocimiento del mismo y disponer su remisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se va a votar.

Visto: El informe de Flujo de fondos proyectados del período 2024-2026, con apertura mensual, elevado por Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento. 2. Remitir el informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

8) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES MARZO 2024. Rep. N° 101/2024. Res. N° 1237/2024.

**SR. PRESIDENTE**: Sobre este punto consultamos a la Ec. Pérez, quien nos informa – según nota que se adjunta- que “se mantienen las tendencias evidenciadas hasta el momento, y los cambios a nivel de las variables físicas que se presentaron están asociados al feriado de la última semana del mes, que provocó que algunos vencimientos se adelantaran, acortándose el período para registrar los ingresos.”

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Efectivamente, en marzo tuvimos una semana menos de recaudación, hecho que influye, evidentemente, habiéndose pagado todas las prestaciones antes del feriado de Semana Santa. Es un hecho circunstancial, por cierto.

**SR. PRESIDENTE**: Corresponde tomar conocimiento del reporte enviado y disponer su remisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de igual manera que el informe anterior.

Se va a votar.

Visto: El Boletín de Indicadores marzo 2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Remitir el informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

9) AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD 7.1.2.1: AUDITORÍA DEL AJUSTE ANUAL PROVISORIO - ENERO 2024. Rep. N° 102/2024. Res. N° 1238/2024.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: La que se nos eleva es una auditoría realizada a la liquidación de subsidios y al ajuste anual según el Índice Medio de Salarios aplicado a tales prestaciones.

Debo mencionar, a su vez, que los subsidios, a partir de la Ley N° 20.130, pasaron a ser liquidados mensualmente, con bases de cálculo diferentes a las empleadas hasta ahora en la Institución.

Es así que comenzaron a liquidarse en agosto del año pasado –a partir de la entrada en vigencia de dicha ley-, debiendo operar a partir de enero de este año los ajustes hechos.

Por otra parte, el programa empleado -que aún está siendo testado- no incorporaba estos cambios.

En estos casos –como en todos- los Servicios siempre requieren el control de nuestra auditora.

A propósito, debo rescatar el valor que esta tiene en este Instituto, que no es el mismo que se da en otros, según lo que conozco. En nuestro caso particular está integrada al equipo.

Previéndose que se suscitarían algunas dificultades, a raíz de que el programa – como dije- aún no está debidamente aceitado, es que se hace esta auditoría, subsidio por subsidio, tal como aparece en el reporte, detectándose pequeñas diferencias según la variación del índice señalado, de acuerdo al momento en que este empieza a hacerse efectivo.

Recuerdo a los señores Directores que anteriormente se hacía el cálculo correspondiente, no siendo necesaria actualización alguna ya que el subsidio era pagado en su totalidad en una misma oportunidad.

En síntesis, se trata de una innovación.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Es de aclarar que se puso en conocimiento de ello a las personas afectadas, tratándose en casi todos los casos –como se aprecia en el cuadro que se junta- de montos ínfimos realmente.

**SR. PRESIDENTE:** Más allá de la auditoría realizada, los Servicios detectaron de inmediato estas diferencias, tomando las medidas del caso y –como expresó la contadora Romero- comunicándose con los afiliados.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Sinceramente entiendo a medias este tema y hago esfuerzo por entenderlo.

Se trataría, según lo que escuché, de pequeños defectos del programa empleado al momento de hacer ese operativo, detectados por los Servicios y ratificados por la Auditoría, que a su vez están en vías de ser corregidos por ese mismo programa.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Así es, Director. Repito; aún está en etapa de testeo.

Más allá de eso, estas diferencias no volverán a ocurrir ya que se produjeron por un cambio en el sistema de liquidación -modificación que empezara a regir a raíz de la nueva ley- y no por otro motivo.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Pensé que la diferencia radicaba entre que existía una cifra para los períodos determinados y la operativa en tiempo real mostraba una cierta diferencia.

Obviamente era una deducción equivocada la mía.  
Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Según se nos remite desde la Auditoría Interna, se nos sugiere tomar conocimiento del informe elevado; aprobar el plan de acción propuesto por la Gerencia de División Afiliados; tomar conocimiento de los resultados de la encuesta de satisfacción y pasar el tema a la Auditoría Interna y a la Gerencia de División Afiliados.

Se va a votar.

**Visto:** el informe elaborado por Auditoría Interna “Auditoría del ajuste anual por IMSN a valores nominales de prestaciones Ley N° 20.130 – Ajuste provisorio enero 2024”, el plan de acción elaborado por la Gerencia de División Afiliados y la encuesta de satisfacción completada por la misma, documentos elevados por Auditoría Interna con fecha 03/04/2024.

**Resultando:** 1. Que el trabajo fue realizado en el marco de la actividad 7.1.2.1 del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2024 en ejecución con base en las disposiciones contenidas en el Decreto N° 280/022.

2. Que Auditoría Interna ha llevado a cabo la auditoría de la actualización de los valores nominales de las prestaciones otorgadas en el marco de la Ley N° 20.130 e incluidas en la liquidación del mes de enero 2024; a efectos de proporcionar una seguridad razonable de que dichos valores nominales se corresponden con la actualización anual provisorio de las prestaciones según el Índice Medio de Salario Nominal (IMSN) correspondiente a noviembre 2023.

3. Que la Auditoría Interna ha comunicado los resultados del trabajo a la Gerencia de División Afiliados y a la Gerencia General (Funciones de la Gerencia General. Res. N° 494/2023 de 29/06/2023 y sus modificativas Res. N° 533/2023 de 06/07/2023 y Res. N° 1026 de 11/01/2024), los que reflejan una coincidencia del 86,41% respecto a los valores nominales de enero 2024 ajustados de forma provisorio de acuerdo al IMSN de noviembre 2023.

4. Que la Gerencia de División Afiliados ha aceptado el 100% de las recomendaciones y oportunidades de mejora propuestas por Auditoría Interna, y que de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Seguimiento de las oportunidades de mejora y recomendaciones de Auditoría Interna (Res. N° 601/2018 de 09/08/2018 y su modificativa Res. N° 210/2019 de 28/03/2019), ha elaborado un plan de acción a efectos de la implementación de las mismas.

5. Que la Gerencia de División Afiliados se declaró muy satisfecho con el trabajo realizado por la Auditoría Interna según surge de la encuesta de satisfacción completada por la misma.

**Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos):** 1. Tomar conocimiento del informe de auditoría elevado por Auditoría Interna.

2. Aprobar el plan de acción propuesto por la Gerencia de División Afiliados.

3. Tomar conocimiento de los resultados de la encuesta de satisfacción.

## 10) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No hay informes para brindar.

PROPUESTA CONTIENDA JUDICIAL CONTRA EL ESTADO POR EVENTUAL OMISIÓN LEGISLATIVA EN EL ART. 14 DE LA LEY 18.314. Rep. N° 103/2024. Res. N° 1239/2024.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Mi propuesta es que la Caja de Profesionales accione en reclamo del IASS. Que el IASS de los jubilados se destine a la Caja.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente. Días atrás decidimos enviar una consulta sobre el asunto al Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Udelar.

Quiero saber si la envió.

**SR. PRESIDENTE**: No aún. La enviaremos mañana viernes, Director.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas apreciaciones).

Varios señores Directores solicitan que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Siguiendo con el tema en sí, quiero aprovechar para hacer alguna reflexión y para corregir, en parte, algún comentario que he hecho al respecto en sesiones anteriores.

En ocasión de tomar conocimiento de la nota de la AACJPU referí a que en el pasado se habían hecho gestiones para promover acciones en este sentido, incluso fuera del país en organismos internacionales.

La verdad es que es cierto que se hicieron, pero revestían otra calidad desde el punto de vista conceptual. Había un matiz, que no tuve en cuenta porque lo desconocía. Ahora leí con atención ambas notas.

La de la Asociación está muy bien concebida desde la óptica jurídica, y desde el punto de vista de la inteligibilidad y desde la razón, me resultó absolutamente entendible, absolutamente razonable y muy bien fundamentada.

Me parece interesante ya que, como dijimos recién y también en otras oportunidades, siempre hemos tenido la convicción –está escrita en la respuesta del Directorio anterior, el 20 de julio, al señor Ministro- de que no dejaba de ser un subterfugio el Artículo 14 de la ley referente al IASS.

Dejo aclarada mi posición en cuanto a que las referencias hechas en las sesiones pasadas no tenían que ver específicamente con esta gestión que se está proponiendo, que incorpora un elemento nuevo, que conceptualmente compartimos, más allá de que nos ha parecido muy oportuno el planteo del Arq. Rodríguez Sanguinetti respecto al relevamiento de la opinión, nada menos que de un Instituto especializado de la Universidad de la República.

Sin perjuicio de eso, hoy, si tuviéramos que votar, tenemos opinión favorable a hacer el trámite que se solicita, diciendo que lo compartimos.

Esto nos trae de la mano, a su vez, una reflexión en torno a si será conveniente institucionalizar el informe –también bueno desde el punto de vista teórico, aunque no compartido- de nuestros servicios jurídicos.

¿Qué quiero decir? Que tomando en cuenta que no sabemos el devenir de estos acontecimientos, una cosa es que un informe -que, como todo, es asesor, no es vinculante para el Directorio- quede como documento formal porque eventualmente –no tengo por qué pedir que esto quede en secreto sino que estoy hablando con la ortodoxia formal jurídica-, en la medida en que es un asesoramiento –a esta altura es conocido, por lo que no tiene sentido pedir la reserva- y no está formalizado como tal en el acta, tendría o podría tener un carácter diferente si se lo quisiera usar en un contencioso contra la posición que pudiera tomar la Institución.

No sé si soy claro en lo que expreso.

Estoy pensando, en borrador y en voz alta, en quedarnos con el informe –fue solicitado, corresponde y en ese sentido está absolutamente legitimado-, pero sin necesidad de aprobarlo formalmente y de darle esa “legitimidad” –entre comillas- porque no estamos obligados a hacerlo y porque, si se dieran determinadas circunstancias, podría transformarse en un elemento a ser empleado en nuestra contra.

Es una reflexión. Los abogados y quienes saben más del asunto podrán decir si es correcto o no, y en definitiva apunta a ser una reflexión.

Comparto conceptualmente la línea argumental de la Asociación.

Lo dije en este Directorio y también en el anterior. Esta es una fortaleza de este Cuerpo como órgano, ahora que se habla de fortalezas y debilidades, en el sentido de que desde abril de 2020 –si no me equivoco- estamos hablando de algo que luego fue el soporte de una decisión respecto a que esta Institución es una columna de la seguridad social del país.

En aquel momento lo planteábamos como argumento para ser recibidos en el ámbito del Ministerio de Economía a fin de plantearle que en las previsiones, al inicio de un gobierno, se tuviera en cuenta para la seguridad social el fortalecimiento del patrimonio institucional deteriorado de la Caja.

Esto figura en una discusión del Directorio; el concepto no lo controvirtió nadie y tiene una vigencia plena hoy, a la hora de reivindicar nuestro derecho. Es una columna de la seguridad social del país, muy bien sostenido en el escrito de los abogados de la AACJPU, reconozcámoslo, no tengo “empacho” ni pudor en poner de manifiesto ese hecho, que tiene gran relevancia.

Ahora tiene otro carácter, se le da forma jurídica, legal; se incursiona formalmente en ese terreno.

Desde el punto de vista político-institucional es buena cosa tener ese soporte en el sentido de que, en este seno, desde hace un rato largo, se reivindica la cuota parte de responsabilidad relevantísima de la Caja de Profesionales en dicho sistema.

Creo que más allá de que esto no sea resuelto jurídicamente en poco tiempo, políticamente –y sin dudas- es un activo a tener en cuenta. Es muy importante tener presente ese aspecto ya que, naturalmente, aparecerán cosas.

La solución final con la salida fuera del país, en organismos internacionales, en la medida en que incursionemos en ese camino, va a demorar algún tiempo.

En el entretanto, si llegáramos a decidir en el futuro inmediato –ojalá que sí- tomar acciones político-públicas, son elementos a manejar que tienen su significación.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Entiendo la coherencia del planteo del Dr. Abisab. De todas maneras, en la medida en que existe una resolución de este Cuerpo que no fue tomada por unanimidad, y en la que algunos de los votos se dieron basados en un documento jurídico, creo que no incluirlo en el acta no es correcto. No se tomó una decisión unánime “de”.

Reitero. Algunas posiciones fueron basadas en ese informe, y resulta que ahora no se lo incluye.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Me refiero al informe de nuestra Asesoría Jurídica, y pregunto si quedó consignado en el acta de Directorio.

**SR. PRESIDENTE:** No. El informe se conoció porque figuraba en el repartido, pero no figura en el acta respectiva porque no se lo leyó en Sala.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Pero se habló del documento y en base a él es que se tomaron algunas posiciones.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Si se me permite, quiero aclarar que los informes de los Servicios pertenecen a Directorio. Cuando Directorio entiende que alguno de ellos debe quedar consignado en el acta, indica que se lo lea, se lo lee y se le incluye en el acta correspondiente -en este caso estamos hablando del Acta 136-.

Si no hay tal indicación, simplemente se hace mención, pero queda a la orden de los señores Directores en Secretaría.

Esto no quiere decir que en un futuro, ante determinada circunstancia, se solicite que se lo incorpore y así se proceda.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Quedo conforme con las explicaciones dadas, Presidente. Tenía la inquietud de si podía hacerlo suyo el Directorio por la vía de la

incorporación al acta o algún otro mecanismo de aprobación expresa, pero con lo que se me acaba de explicar me doy por satisfecho.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura al párrafo al que se hace mención en Sala.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Quiero hacer una apreciación y es que este Directorio no eleva nada a ningún Servicio. Este Directorio remite.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Estoy de acuerdo con usted, Director.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Entiendo que se la utiliza como expresión.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Muy breve y conceptual. Hasta la instancia en que se aprobó pedir un informe al Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Udelar, puede aceptarse que el informe jurídico pueda no figurar en el acta.

Pero hay un planteo del señor Secretario, no sé si lo va a reiterar o a mantener, si va a esperar a ese reporte o si va a presentar ahora la moción de activar una demanda contra el Estado por el tema IASS.

Si así es, adelanto que los delegados del Poder Ejecutivo van a votar en contra ya que, habiendo hecho las consultas pertinentes, este comparte la opinión del informe de la Asesoría Jurídica de la Caja.

Si el señor Director va a poner a consideración su propuesta, y nosotros debemos esgrimir como argumento que compartimos ese informe, ese informe debe estar en el acta.

No sé cómo va a proceder el Secretario –lo digo con la mejor intención–.

El Sr. Jefe de Secretaría lee la resolución de Directorio adoptada en la sesión de referencia sobre el tema en cuestión.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: La única que puede pedir que se le devuelva el IASS a la Caja es la propia Caja. El actor principal es la Institución. En la medida en que este Cuerpo decida no hacerlo, por más informes que haya, sean a favor o en contra, no se hará.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Muchos Directores que hoy piden no dejar el informe en acta han dicho que en aras de la transparencia todo debe aparecer consignado.

De la misma manera, yo pido que, en aras de la transparencia, si vamos a votar algo sobre lo que debo dar mis argumentos, se lo deje.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Señor Presidente. Entiendo lo que dice el Dr. López y entiendo también lo que dice el Dr. Abisab.

(Comentarios en Sala)

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Reflexionando sobre el asunto, en principio me atengo a lo que nos explica el Jefe de Secretaría en cuanto al trámite usual sobre los informes y asesoramientos que se reciben desde los Servicios consultados ante cualquier circunstancia, y a partir de ahí cualquiera de nosotros tiene derecho a tomar conocimiento de tales informes.

Sin embargo, tengo alguna duda respecto a que la toma de conocimiento, individual o colectiva, necesariamente deba suponer obligatoriamente que ese documento deba quedar consignado en el acta.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: No. Excepto que lo solicite un Director. Y hasta quizá deba ponerse a consideración si se lo deja –o no- incluido en el acta.

(El Sr. Jefe de Secretaría explica nuevamente sobre el asunto consultado).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Pensando en borrador y en voz alta, para que un documento sea incorporado al acta debería ser votado por mayoría. Puede hacerlo indirectamente a través de su lectura, pero no dejaría de ser un conocimiento personal.

Esto no es una sutileza ni un preciosismo. Es estrictamente correcto en cuanto a procedimientos.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: No es como usted lo expresa, Director. Discúlpeme. Si tengo un documento y lo leo en Sala, ningún Director puede hacerme callar.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Es lo que acabo de expresar, pero no será en ese caso sino el conocimiento personal –y eventualmente la anuencia-, pero no más que eso.

Algo distinto sería si, convocado el Cuerpo para decidir su incorporación, se votara por mayoría.

Insisto. Sé que estoy en un terreno en el que no es fácil interpretar otras sutilezas –no diría cenagoso-, razón por la que, yo por lo menos, quiero pensar el tema un poco más.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Personalmente no tengo inconveniente en que se publique el informe de nuestra Asesoría Jurídica.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Apoyo su posición, Director.

Tampoco tengo inconveniente en que cuando nos llegue el informe de Udelar, aunque resulte diferente al de nuestra Jurídica, se lo incluya en el acta.

¿No es que queremos la transparencia? Incluyamos todo, entonces.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Estoy de acuerdo.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Me gustaría que se aclarara sobre qué estamos discutiendo.

Por un lado, tenemos una nota de la Asociación de Afiliados que refiere a un juicio contra el Estado por omisión legislativa.

Ese es el tenor. Los legisladores omitieron incluir la Caja.

No sé si es eso lo que el Secretario está proponiendo. Quisiera que se lo aclare.

Seguimos en esa línea y vemos qué pasa o se propone que de aquí en más se nos vierta el IASS –o a partir de seis meses o de cuatro años.

Creo que para discutir el tema debemos saber de qué marco estamos hablando.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Estoy proponiendo la segunda opción, Director. Que el IASS de los jubilados de esta Institución se vuelque en ella.

Habría que ver a partir de cuándo; en ese sentido habría que hilar más fino. Estimo que desde siempre.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** De esa forma, entonces, seguimos en la línea de la omisión legislativa, que mantiene la Asociación de Afiliados.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Lo que digo es que hay que accionar. De lo contrario, si seguimos discutiendo el tema, nos quedamos sin Caja.

(Dialogados en Sala).

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Creo que no hay tiempo. Estuvimos discutiendo hoy durante largo tiempo sobre el hecho de que el Presidente, en el error o en el acierto, debido al motivo que fuera, en lugar de referirse al primer trimestre de 2025 habló de dos años.

Insisto; no tenemos tiempo. Si lo hubiera, haría la consulta previa, pero no lo hay. Todos los afiliados reclaman el IASS para la Caja. Entonces, reclamémoslo.

**SR. PRESIDENTE:** Se va a votar, entonces, la moción formulada por el Dr. Rodríguez Andrada en el sentido de iniciar una contienda judicial contra el Estado tras una eventual omisión legislativa del Artículo 14 de la Ley 18.314, propuesta hecha –a su vez- por la Asociación de Afiliados a la Caja en su nota.

Esto es –aclaro- sin esperar a tener en nuestro poder la consulta que este Directorio decidiera realizar al Instituto de Derecho Constitucional de la Udelar.

**SR. SECRETARIO DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** A propósito, expresé en la sesión anterior que se debería hacer la demanda ya, sin más demora, porque, de prolongar la toma de acción, se terminan los plazos.

**SR. PRESIDENTE:** Se pone a consideración del Cuerpo.

Puesta a votación la moción presentada por el Dr. Rodríguez Andrada, obtiene 3 votos afirmativos, 3 negativos, 1 abstención, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

Han votado afirmativamente los señores Directores Dr. Abisab, Arq. Rodríguez Sanguinetti y Dr. Rodríguez Andrada, habiéndolo hecho negativamente el Dr. López, la Cra. Romero y el Cr. González, habiéndose abstenido el Dr. Alza.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señor Presidente: solicito fundamentar mi voto.

La base del voto negativo de los delegados del Poder Ejecutivo es el informe claro y contundente de la Asesoría Jurídica del Instituto, que pido sea leído en Sala, además de que el cambio de destino del IASS recaudado por la Caja debe tener fuente legal, que no existe.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Acompaño lo expresado por el Cr. González, delegado junto a mí ante el Ejecutivo.

A su vez, esto reafirma lo que vengo dejando consignando en actas en mis exposiciones previas a esta votación.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Señor Presidente: también para fundamentar mi posición.

Voté negativamente ya que fui asesorada por el grupo de profesionales que represento, que no comparte -en absoluto- la postura del Dr. Pérez Novaro, que sí apoya la visión de nuestra Asesoría Jurídica en este tema.

Por otra parte, personalmente estoy de acuerdo con la posición tomada por esta última y respaldo, por tanto -como lo manifesté anteriormente-, nuestro servicio.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señor Presidente. Por la vía del fundamento quiero expresar la profundísima convicción que tenemos desde siempre en la reivindicación de que se trata.

Curiosamente, más allá de que reconozco que formalmente el informe de Asesoría Jurídica reúne características de nivel interesante, termina con el siguiente párrafo –lo he subrayado-, que no hace más que ratificarnos en la convicción que reclamamos.

El párrafo expresa lo siguiente “se destina al financiamiento de prestaciones de seguridad social, más allá de que pueda compartirse o no en términos de justicia la solución adoptada”.

El propio informe termina entornando la puerta para que quede claro que hay derecho –lo digo con toda intención- a visualizar la Justicia de la reivindicación que se realiza.

Es muy interesante este último párrafo.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente: también deseo fundamentar mi voto, afirmativo.

El informe de la Asesoría Jurídica de la Institución hace tres o cuatro consideraciones finales. Establece que (el reporte será publicado, por lo que lo puedo leer): “por las razones precedentemente expuestas y como ya fuera anticipado en el desarrollo del texto, no advertimos que el planteo sugerido pueda llegar a prosperar. Como fuera señalado, no se aprecia que el legislador haya desconocido el programa constitucional o que se hubiera producido una omisión legislativa que pudiera sustentar el reclamo”. Y sigue el pasaje que acaba de leer el Dr. Abisab: “Más allá de que pueda compartirse en términos de justicia la solución adoptada”.

Por lo visto, hay dos bibliotecas o tantas como se quiera sobre el asunto.

El informe no es contundente. Expresa “no se aprecia”, “no advertimos”, todos términos en modo condicional. Creo que hay otras maneras de expresarlo.

Por otro lado, creo que estamos de acuerdo en este Directorio con que el IASS debería volcarse en la Caja.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: No, señor Director. Según el resultado de la votación reciente no estamos todos de acuerdo en que así sea.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Conceptualmente entiendo que todos creemos que lo justo sería –lo hemos dicho todos- que el IASS que se descuenta a los jubilados se volcara en nuestra Institución.

Es una decisión política. Que se vuelque en un lado o en otro es un acto administrativo y voluntad del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, puede ser reclamado en la Justicia, que hará justicia sobre nuestro planteo, por una cantidad de consideraciones que a lo mejor no necesariamente son constitucionales.

A su vez hay –lo planteamos hoy al inicio de la sesión, entre los puntos que leímos como parte de nuestra propuesta- un sentido político en esto. Hagamos justicia y exijámosle al Poder Ejecutivo que devuelva lo que se ha apropiado de la Caja, este y gobiernos anteriores, cobrando impuestos a los jubilados con el fin de financiar un sistema absolutamente desfinanciado, que acaba de revitalizar bajando jubilaciones y aumentando años de aporte en BPS, sin tomar decisión de apoyo de ningún tipo.

Fue absolutamente condicional en la ley exprés ayudar a la Caja en función de lo que esta se apreste más.

Creo que estamos todos contestes en esto. Yo lo reclamaría por la vía judicial y por la vía política. Es eso lo que sugerimos.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Siguiendo esta línea, por la vía política ya se lo ha reclamado. Ya se lo hizo. Por eso hoy presentamos la moción de que se accione por la vía judicial.

No estoy de acuerdo con la máxima del Arquitecto en cuanto a que todos los Directores comparten que el IASS debe volcarse en la Caja. Es una visión subjetiva.

Pienso que esta votación demuestra que no es así –repito, es una percepción subjetiva-.

Mi línea argumental es que ya se dio la discusión en el Poder Ejecutivo, en el Parlamento, en varios ámbitos. Todo fue “no”. ¿De qué forma, siguiendo su línea de razonamiento, Arq. Rodríguez Sanguinetti, y siguiendo la voluntad de este Directorio, el IASS se va a volcar en la Institución? ¿Por obra del Espíritu Santo?, con el mayor respeto.

No. Hay que accionar. La única salida es la acción judicial. No se trata solamente de una medida jurídica, y por eso el tema es político. Lo político está por encima de lo jurídico, más aún porque esto último deja la puerta abierta “a”, mientras que la decisión política no abarca solo esa sino todas las áreas –como se hace en todo análisis estratégico de gestión, lo que conlleva a adoptar una resolución.

Termino expresando que para quien habla, salvo que haya nuevas herramientas, el tema IASS está terminado en esta mesa y no se lo volverá a tocar.

Se podrá hablar de él todas las veces que queramos, pero existe una voluntad. Hasta hoy se podría haber hecho algo, excepto que aparezcan nuevos elementos. Uno de esos nuevos elementos es el informe que se pidió a la Udelar, pero –insisto- no hay tiempo para ello.

(Comentarios en Sala)

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Repito; no hay tiempo.

No entiendo cómo van a hacer para que lo recaudado por concepto de este impuesto se vuelque a la Caja de Profesionales. Cuál será el mecanismo para ello.

Insisto; ya no queda tiempo.

(Los señores Directores intercambian opinión).

**SR. PRESIDENTE:** Quiero fundamentar nuestra abstención. Respetamos muchísimo el informe elaborado por nuestra Asesoría Jurídica, es un elemento muy importante a la hora de tomar una decisión. Paralelamente queremos tener otra opinión, pero consideramos que hoy no es el momento apropiado para definir una votación.

Por último, antes de culminar la sesión, quiero aclarar que, tal como fuera solicitado en Sala, el informe de referencia será incorporado a la presente acta.

*“Planteo efectuado por la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.*

*ASESORÍA JURÍDICA*

*Montevideo, 11 de marzo de 2024.-*

*De conformidad con lo oportunamente solicitado, se procedió al análisis de los distintos aspectos del planteo formulado por la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (en adelante, la Asociación), intercambiándose ideas en el ámbito de la Asesoría Jurídica, y requiriéndose además la opinión del Dr. Gómez Leiza, integrante del área Recuperación de Adeudos, atento a la temática sobre la que versa la cuestión a estudio, correspondiendo efectuar las consideraciones que se dirá.*

*1) El planteo realizado.*

*La Asociación comparece ante la Presidencia del Instituto a efectos de formular un planteo que -según entienden- constituye “...una nueva vía de reclamo del IASS...” para la Caja, y que consistiría en el inicio de una acción judicial contra el Estado, por las razones que explicitan.*

*En lo medular, el reclamo que se sugiere que el Instituto debería iniciar, encuentra su fundamento a juicio de la Asociación, en el hecho de que la Ley 18.314 dispuso que el producido del IASS se destinara íntegramente al Banco de Previsión Social (BPS), omitiendo incluir como destinatarias a las cajas paraestatales.*

*Por tal motivo, consideran que se habría incurrido en una omisión legislativa del Estado, por no haber tenido en cuenta que las cajas paraestatales también integran el sistema de la seguridad social, sugiriendo promover una acción reparatoria patrimonial, a efectos de exigir judicialmente al Estado el resarcimiento económico por los daños y perjuicios derivados de dicha omisión*

*Se señala como fundamento normativo de la demanda que se sugiere promover, lo establecido en el inciso 3° del artículo 67 de la Constitución en cuanto a las fuentes de financiación de la seguridad social.*

*Se afirma además, que el texto citado, habría conferido un derecho subjetivo perfecto a los órganos estatales y paraestatales que deben cumplir con los fines de la seguridad social, para que el destino de la recaudación impositiva del IASS se halle afectado al cumplimiento de dichos fines.*

*Se formulan también diversas consideraciones, entre otros aspectos, acerca de cuál sería la vía procesal para tramitar el reclamo, así como también respecto a las defensas que la parte demandada podría oponer en el proceso, y cómo debería responder la Caja, señalándose por otra parte que puede interpretarse que, por ser una omisión legislativa, no debería corresponder la aplicación de la caducidad de los 4 años de los créditos contra el Estado.*

*2) Consideraciones sobre el planteo efectuado.*

*A partir de la valoración de los distintos aspectos del planteamiento formulado y por las razones que se explicitarán seguidamente, no se tiene el honor de compartir el enfoque técnico-jurídico de la Asociación, con relación a la procedencia del reclamo sugerido.*

*Desde nuestro punto de vista, una demanda como la que se propone presentar encontraría serios escollos para su progreso, los que se señalarán sucintamente a continuación.*

*2.1) El sostén normativo y constitucional en el que se pretendería fundar el reclamo.*

*En primer lugar, el precepto constitucional que constituye el fundamento del planteo propuesto, no tiene -a nuestro entender- el alcance que se le pretende conferir.*

*En efecto, el artículo 67 inciso 3° de la Constitución establece:*

*“Las prestaciones previstas en el inciso anterior se financiarán sobre la base de: A) Contribuciones obreras y patronales y demás tributos establecidos por ley. Dichos recursos no podrán ser afectados a fines ajenos a los precedentemente mencionados, y B) la asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado, si fuera necesario”.*

*Tenemos entonces que, de acuerdo con la Constitución, el producido de los tributos establecidos por ley para financiar la seguridad social, deberán tener específicamente dicha afectación, es decir, valga la redundancia, destinarse a la financiación de la seguridad social.*

*Ahora bien, más allá de lo expuesto, resulta claro que la Constitución no alude a la identidad de ninguna entidad gestora (BPS, cajas estatales o paraestatales), sino que se limita a establecer que los tributos legalmente establecidos para financiar la seguridad social, no podrán tener una afectación distinta a dicho destino.*

*Desde nuestro punto de vista, tal previsión deja al arbitrio del legislador establecer a qué colectivo de beneficiarios del régimen afectará los recursos y por intermedio de qué entidad gestora.*

*Por lo expuesto, no advertimos que existan elementos para entender que el legislador, al sancionar la ley creadora del IASS, haya desconocido el programa constitucional ni su letra ni su espíritu, y tampoco que haya incumplido con lo dispuesto por el citado artículo 67, en tanto el producido del impuesto se afectó específicamente al financiamiento de prestaciones de seguridad social.*

*En cuanto a la cita que efectúa la Asociación acerca de lo señalado por el Dr. Risso Ferrand, de que no debe excluirse a las cajas paraestatales del sistema de seguridad social, en la medida que forman parte de éste, no resulta relevante en lo que hace al fondo del asunto; ello en tanto, la norma constitucional -según entendemos- no tiene el alcance que se le pretendería otorgar.*

*2.2) La idea de “derecho subjetivo perfecto”.*

*Dentro de la línea argumental que se maneja en el planteo efectuado, se sostiene que la Constitución confirió a los órganos estatales y paraestatales que deben cumplir con los fines de la seguridad social, un “derecho subjetivo perfecto” para que el destino de la recaudación impositiva del IASS, se halle afectada al cumplimiento de dichos fines.*

*Cabe precisar en este punto, que conceptualmente, un derecho subjetivo perfecto es aquel que el constituyente establece y que no requiere desarrollo por ley; es más, si una ley lo negara, podría aplicarse directamente la norma constitucional que consagra*

*el derecho, tal como lo explicaba el Dr. Cassinelli Muñoz, que fue quien popularizó la expresión referida.*

*Ahora bien, si lo que se pretende sostener es que la Caja tiene un derecho subjetivo perfecto a reclamar un crédito por concepto de IASS, no advertimos elementos que sustenten tal afirmación, en la medida que no hay norma constitucional que consagre tal derecho.*

*En todo caso, la lesión al interés legítimo de la Caja, o de las demás entidades gestoras de la seguridad social -las que se encuentran en igual situación que el Instituto-, podría derivar de una ley que diera al IASS una afectación ajena a la financiación de la seguridad social.*

*Pero lo cierto es que ello no ocurre, porque el legislador lo ha afectado a la financiación de la seguridad social, por medio del BPS, disponiendo en el artículo 14 de la Ley 18.314 (afectación) que “el producido del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social será íntegramente destinado al Banco de Previsión Social”.*

### *2.3) La pretendida omisión legislativa.*

*Tampoco tenemos el honor de compartir que se haya producido en el caso que nos ocupa, una omisión legislativa que habilite a realizar un planteo como el que se pretende.*

*En tal sentido, cabe referir -entre otros aspectos- a algunas consideraciones formuladas en la correspondiente exposición de motivos de la ley que crea el IASS, como ser, las siguientes: “...el proceso de mejora de cohesión social, tan necesario en las actuales circunstancias de nuestro país, se funda en dos aspectos sustanciales: una clara orientación del gasto público hacia esos fines, y una participación equitativa en el esfuerzo de los contribuyentes, participación que trasciende el mero efecto económico para transformarse en un ejercicio de compromiso ciudadano...”.*

*Asimismo, más adelante se establece de modo expreso que: “... El total del producido del tributo se destinará a la financiación del Banco de Previsión Social, organismo clave en la consolidación del proceso de cohesión a que referimos anteriormente.”.*

*Vale decir, que no se avizora un escenario en el que se hubiera producido un error u omisión legislativa, sino que por expresa voluntad del legislador, se destinó la totalidad del producido del IASS a la financiación del Banco de Previsión Social, respetándose -de esta forma- la afectación dispuesta por el artículo 67 inciso 3° de la Constitución antes citado -financiamiento de prestaciones de seguridad social-.*

*Por otra parte, resulta especialmente relevante lo señalado por el Dr. Gómez Leiza, en cuanto a destacar la importancia de que el constituyente emplea un vocablo con un contenido técnico muy preciso -propio de la Ciencia de la Hacienda y del Derecho Presupuestal- como es “afectación”.*

*No se habla de destino, sino de afectación. Es algo más que el hecho de que el producido del impuesto se destine a un organismo de seguridad social, sino que se establece que debe afectarse o gastarse en la financiación de la Seguridad Social. Se trata de la ejecución de un gasto público específico.*

*Asimismo, como ya fuera señalado, la Constitución no habla de ninguna entidad gestora en particular, sino que se limita a disponer que el destino de los tributos legalmente establecidos no podrá tener una afectación distinta a la financiación de la seguridad social.*

*2.4) En cuanto a la caducidad cuatrienal.*

*Finalmente, corresponde anotar que el argumento que se presenta para contrarrestar la posible defensa en la demanda acerca de la caducidad cuatrienal de los créditos (art. 39 de la Ley N° 11.925), a nuestro entender, tampoco resulta atendible.*

*En ese sentido, como también aporta el Dr. Gómez Leiza, la idea de asimilar las omisiones a los delitos continuados no ha tenido prácticamente recepción jurisprudencial, y la tesis que ha enarbolado la jurisprudencia, ha sido la de asimilar las omisiones a los delitos instantáneos con efectos permanentes.*

*Por ende, es altamente probable que en el caso de oponerse la excepción de caducidad cuatrienal de los créditos contra el Estado, ésta sea amparada.*

*3) Consideraciones finales.*

*Por las razones precedentemente expuestas y tal como fuera anticipado, no advertimos que el planteo sugerido pueda llegar a prosperar.*

*Como fuera señalado, no se aprecia que en el caso el legislador haya desconocido el programa constitucional, ni que se hubiera producido una omisión legislativa que pudiera sustentar el reclamo.*

*Tampoco se comparte que la Constitución consagre un derecho subjetivo perfecto a favor de la Caja (ni de ningún organismo en particular), por los motivos ya explicitados.*

*Por lo demás, cabe tener presente que la afectación del impuesto que se cuestiona, se ajusta a lo preceptuado por la Constitución, en tanto, se destina al financiamiento de prestaciones de seguridad social; más allá de que pueda compartirse o no -en términos de justicia- la solución adoptada.”*

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1240/2024.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho horas y diez minutos, finaliza la sesión.